



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 471  
26 DE ABRIL DE 2021  
16:00 HORAS  
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ  
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS**

Antes de dar inicio a la Sesión, el Presidente del órgano colegiado académico informó que esa sería la última sesión de la representación 2019-2021 del Consejo Académico. Propuso rendir homenaje a todo el personal académico y administrativo, así como del alumnado que falleció en lo que va del año 2021.

Dio lectura a las siguientes palabras en homenaje a los fallecidos en 2021:

“La conciencia de fragilidad y vulnerabilidad del ser humano —ha señalado la filósofa Victoria Camps— ha sido uno de los rasgos más debatidos e interiorizados por todos en este tiempo catastrófico que nos ha tocado vivir. Un virus inesperado ha puesto al mundo entre paréntesis, ha trastocado las formas de vivir, nos ha obligado a aceptar limitaciones que nunca hubiéramos imaginado, nos ha hecho un poco menos arrogantes y seguros de nosotros mismos (Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo, Arpa, Madrid, 2021, p. 6). La pandemia nos ha infligido heridas, pesares y penas, ante ellas preferiríamos guardar un frío silencio: nos desbordan, son ininteligibles.

Las vidas que se lloran, el dolor que nos causan, son un reconocimiento del valor de la vida que se ha perdido. Por eso, el duelo es un acto de amorosa solidaridad, una forma de honrar las vidas que se nos fugan: las pérdidas nos transforman, acaso de una forma permanente. Ha habido demasiado duelo en nosotros; la muerte se ha insertado de un modo furtivo, pero también desembozado. Quienes ya no están, nos han dejado una presencia incontrovertible: pisadas y lecciones de las que todavía tenemos que aprender. Acaso por eso no seamos libres, porque quedan demasiados signos de ellos y ellas en nosotros.

Ojalá emerjamos de todo esto —ha dicho el poeta chileno Raúl Zurita— con hambre de los demás, con una necesidad profunda de los demás, y si fuera así, esto es, reconocernos como una comunidad solidaria que asume su vulnerabilidad, tal vez no todo esté perdido.

Antes de iniciar esta sesión 471 del Consejo Académico, la última de este periodo, rindamos un homenaje a quienes han dejado su huella en nuestras vidas y en nuestra afligida universidad.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### *Trabajadoras y trabajadores*

Araceli Vázquez García  
Ángel Macedo Jiménez  
Jessica Campos Morales  
Ricardo Delgado Loperena  
Lucy Flores Domínguez  
Laurentino Montesinos Cruz  
Francisco Alonso López Amador  
Elia Ruth Toriz Contreras

### *Alumno*

José Antonio Ayala Romero

### *Académicos y académicas*

Dr. Enrique de la Garza  
Dr. Maximiliano Joel Asomoza  
Dr. Francisco Hugo Martínez Ortíz

### *Un especial adiós a quienes eran integrantes de nuestro Consejo Académico*

Dra. Rosa Obdulia González Robles (Luly)  
Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez”.

Se guardó un minuto de silencio.

La Sesión inició a las 16:14 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo dio lectura a los siguientes:

### **Informes Previos.**

1. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión número 51.21, celebrada el 15 de abril de 2021, designó al **M. en B.E. Sergio Humberto Álvarez Hernández** como Jefe del Departamento de Hidrobiología, por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2021 al 15 de abril de 2025.
2. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión número 603, celebrada el 15 de abril de 2021, designó al **Dr. Jorge Garza Olgún** como Jefe del Departamento de Química, por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2021 al 15 de abril de 2025.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3. En consecuencia, se comunicó al Dr. Francisco Javier Tompantzi Morales, que a partir de esa fecha era el representante propietario de los profesores del Departamento de Química, ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2019-2021.

### I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 41 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

La Dra. Martha Refugio Ortiz Posadas, Mtro. Telésforo Nava Vázquez, el alumno Jesús Mayoral García, el alumno Ángel Aldahir Rodríguez Chamorro, el alumno Mario Alberto Granados Zamora y el alumno Miguel Ángel Hernández Castillo.

### II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del Día.

La Sra. Rosa Saldaña propuso incluir un punto en el Orden del Día, en el cual se presentará la información pertinente sobre los avances que guardaban las obras en la Unidad Iztapalapa, dado que, esa sería la última Sesión de la actual representación del Consejo Académico, destacó que solicitaba la inclusión del punto, porque desde su punto de vista era importante que ellos la hicieran llegar a sus representados.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que no se tenía preparada la información solicitada, pero que en sesiones anteriores se ha informado con detalle tanto a ese órgano colegiado académico, como a la comunidad universitaria, sobre los avances de las obras, que lo haría con gusto en asuntos generales.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que en el punto número 5 hubo una omisión que decía "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa", que había faltado agregar parte del mandato que era "...y, en su caso, proponer los cambios necesarios...", que lamentaba la situación que generaba ese pequeño error que se tuvo, que ponía a la consideración del órgano colegiado académico el que se agregara a la redacción del punto esa omisión, para que quedara asentado en el orden del día el nombre correcto de la Comisión.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que en el dictamen si aparecía el mandato completo de esa Comisión.

La Dra. María José Arroyo externó que apoyaba la moción que realizó el Presidente del Consejo Académico, de que fuera en asuntos generales la presentación de la información solicitada sobre los avances que guardaban las obras en la Unidad Iztapalapa, que tanto el Presidente como el Secretario del Consejo Académico, tenían información general que podían proporcionar y que desde luego, en la siguiente sesión esa representación o la siguiente podían recibir esa información, con la asesoría y el apoyo de las personas involucradas para resolver cualquier duda, en ese sentido solicitó que no fuera modificado el orden del día.

La Sra. Rosa Saldaña comentó que entendía lo que el Presidente del Consejo Académico acababa de mencionar, que a pesar de que les han dado la información tenía algunas dudas, que quería tener más información, que como lo mencionó la Dra. Ma. José Arroyo se podía dar esa información en asuntos generales, refirió que ella lo sabía de antemano, que mantenía su propuesta de que se incluyera en el orden del día por la importancia que tenía, agregó que veía más avances en los trabajos del edificio de Ciencia y Tecnología, que en la reconstrucción del edificio S, que esa era su visión, que tal vez no estaba muy fundada, pero como tenía varias dudas al respecto, que por eso lo ponía a consideración del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico comentó que la Sra. Rosa Saldaña lo acaba de señalar, insistió que la información se presentara en asuntos generales, además de que la propia exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) recomendaba no incluir puntos en un orden del día de forma imprevista, cuando no se tuviera preparada la información cabal, de tal modo que con gusto en asuntos generales podía informar eso que a ella le parecía un retraso en el edificio S, sugirió someter a consideración del Consejo Académico el mantener el orden del día como estaba previsto y en función de ello se vería si se incluía o no como un punto.

El Secretario del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el orden del día como se presentaba e incorporar la omisión que se señaló. La propuesta fue aprobada con el 92% de los votos a favor y el 8% en contra, y se transcribe a continuación:

### **I. Lista de Asistencia.**

### **II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA:**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 467, 468 y 469 celebradas el 18 de enero y 3 de marzo de 2021.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. Declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 14 de abril de 2021, para elegir a los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2021-2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación*, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación*, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios*, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa*, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Asuntos Generales.

**ACUERDO 471.1**

Se aprobó el **Orden del Día** con la incorporación señalada en el punto **5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios, con fundamento en lo que**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los  
Órganos Colegiados Académicos.**

**1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 467, 468 y 469 celebradas el 18 de enero y 3 de marzo de 2021.**

El Presidente del Consejo Académico informó que estaban a consideración del órgano colegiado académico las actas de las sesiones número 467, 468 y 469, recordó que en la Sesión 468 y 469 fueron sesiones para tal efecto, en la primera fue para ratificar a los miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales y la segunda fue para entregar el Premio por el Diploma a la Investigación del 2020. Preguntó a los miembros del Consejo Académico si tenían observaciones o comentarios al respecto.

La Sra. Rosa Saldaña comentó que en la sesión 467 cuando se habló del acta 465, ella solicitó toda la información sobre el edificio S, agregó que el Presidente del Consejo Académico le prometió que se le haría llegar la información solicitada, que lo anterior estaba citado en el acta 465, que en esa ocasión se disculpaba por la situación, dijo también que la información había estado mucho tiempo en la página web de la Unidad y que se les había enviado vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del Consejo Académico, ella explicó que no recibió la información en su correo electrónico.

Solicitó que quedara plasmada su solicitud en el acta de la sesión, porque su solicitud fue para tener esa información y dar certeza a sus compañeros, para que no estuvieran preocupados de que existía algún riesgo en las instalaciones, que solo era para darle seguridad a sus compañeros.

El Presidente del Consejo Académico externó que revisaría que fue lo que ocurrió, que le iba a solicitar no solamente a la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico que le enviara la información, sino también al Secretario de Unidad para que le diera continuidad y certeza a ese envío, porque esa información se tenía, que no era secreta, que estuvo en la página de la Unidad, resaltó que no fue una mala intención, que en todo caso había sido una omisión técnica.

Al no haber comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico, las actas de las sesiones número 467, 468 y 469 celebradas el 18 de enero y 3 de marzo de 2021. Las actas se aprobaron con 95% de los votos a favor y el 5% en contra.

**ACUERDO 471.2**

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **467, 468 y 469**, celebradas el 18 de enero y 3 de marzo de 2021.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### **2. Declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 14 de abril de 2021, para elegir a los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2021-2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que tal como se estableció en la Convocatoria aprobada por el órgano colegiado académico, se realizó la elección para elegir a los representantes del personal académico, el alumnado y del personal administrativo, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2021-2023, asimismo, informó que estaba a su consideración el acta de la votación, que contenía la información sobre cómo se realizó el proceso electoral, por lo que solicitó a la alumna Yei Lolbe Villareal Castillo, Presidenta del Comité Electoral que informara al respecto.

La alumna Yei Villareal dio lectura al acta de las votaciones remotas efectuadas el día 14 de abril de 2021, para elegir a los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2021-2023.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los integrantes de ese órgano colegiado académico si tenían dudas o comentarios al respecto.

El Dr. Jorge Garza comentó que fue una votación y un conteo de votos transparente, que todo había quedado bien.

El Presidente del Consejo Académico externó que quería reconocer el enorme esfuerzo de la Lic. Guadalupe Pérez, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico y de su equipo, así como al Ing. Alfredo de la Lama, quién fue la persona encargada de implementar la plataforma para que se llevaran a cabo las votaciones, al Dr. Andrés Estrada que estuvo coordinando esas actividades y desde luego al Comité Electoral.

El Secretario del Consejo Académico comentó que se unía al reconocimiento, que agradecía el esfuerzo de los integrantes del Comité Electoral y de la Oficina Técnica del Consejo Académico quienes habían llevado en sí todo el trabajo que se desarrolló a lo largo de todo el proceso.

Destacó que habían faltado por cubrir tres representaciones del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los departamentos faltantes eran Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Ingeniería Eléctrica y Matemáticas, por lo que la instalación de esa nueva representación no estaría completa, solicitó el apoyo de aquellos representantes que estaban saliendo, para que invitaran a la comunidad de



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

esos tres departamentos a que participaran y tener así una representación completa del Consejo Académico.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico hizo la declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 14 de abril de 2021, para elegir a los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2021-2023.

### **ACUERDO 471.3**

Se hizo la **declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas** efectuadas el día 14 de abril de 2021, **para elegir a los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2021-2023.**

### **PERSONAL ACADÉMICO**

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Departamento de **FÍSICA**

Propietario: **DR. ÁNGEL MANZUR GUZMÁN**

Suplente: **DRA. JUDITH MARÍA DE LOURDES CARDOSO MARTÍNEZ**

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA**

Propietario: **DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO**

Suplente: **M. EN C. J. ALFONSO MARTÍNEZ ORTIZ**

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: **DR. RICARDO ALBERTO LOBO OEHMICHEN**

Suplente: **DR. ENRIQUE BARRERA CALVA**

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietario: **DR. VLADIMIR TKATCHOUK VLADIMIROVICH**

Suplente: **DR. JORGE RICARDO BOLAÑOS SERVÍN**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietaria: **DRA. MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ**

Suplente: **DR. JOEL IRETA MORENO**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietario: **BIÓL. GILBERTO HERNÁNDEZ CÁRDENAS**

Suplente: **DRA. PAZ ALEJANDRA QUINTANAR ISAÍAS**

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: **DRA. EDITH ARENAS RÍOS**

Suplente: **DRA. LETICIA GONZÁLEZ NÚÑEZ**

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietaria: **DRA. LILIA ARELY DE JESÚS PRADO BARRAGÁN**

Suplente: **DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RUIZ**

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietario: **DR. IVÁN URIEL BAHENA OCAMPO**

Suplente: **DRA. MARÍA CRISTINA GONÁLEZ TORRES**

Departamento de **HIDROBIOLOGÍA**

Propietario: **M. EN C. ROBERTO EDUARDO TORRES-OROZCO BERMEO**

Suplente: **ING. ALBERTO PÉREZ ROJAS**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES y HUMANIDADES**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietario: **DR. JOSÉ FEDERICO BESSERER ALATORRE**

Suplente: **DRA. MARÍA ANA PORTAL ARIOSA**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietario: **MTRO. GERARDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**

Suplente: **MTRO. ARMANDO PADILLA SÁNCHEZ**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **LIC. GUILLERMO EDUARDO ZAMBRANA CASTAÑEDA**

Suplente: **MTRA. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

Propietario: **DR. HORACIO MACKINLAY GROHMANN**

Suplente: **MTRO. MANUEL LARROSA HARO**

**ALUMNADO**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Departamento de *FÍSICA*

Propietario: **ALUMNO ERIC DELGADO VÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNO LUIS FERNANDO RIVERA PADILLA**

Departamento de *INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA*  
**NO HUBO REGISTRO**

Departamento de *INGENIERÍA ELÉCTRICA*  
**NO HUBO REGISTRO**

Departamento de *MATEMÁTICAS*  
**NO HUBO REGISTRO**

Departamento de *QUÍMICA*

Propietaria: **ALUMNA MAGDALENA ROMERO ÁNGELES**

Suplente: **ALUMNA ITZEL ROSALIA MORENO BORJA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de *BIOLOGÍA*

Propietaria: **ALUMNA CINTHYA RAQUEL DELGADILLO ROJAS**

Suplente: **ALUMNA DAYANNA GARCÍA DÍAZ**

Departamento de *BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN*

Propietario: **LIC. ISABEL BERBER ARANDA**

Suplente: **LIC. REBECA AVELLANEDA REAL**

Departamento de *BIOTECNOLOGÍA*

Propietario: **ALUMNO BENONI EMMANUEL ROJAS RAMÍREZ**

Suplente: **ALUMNA GRECIA GARCÍA ELIZALDE**

Departamento de *CIENCIAS DE LA SALUD*

Propietario: **ALUMNO JESÚS ULISES PEÑA YAÑEZ**

Suplente: **ALUMNO DIEGO RUIZ RUIZ**

Departamento de *HIDROBIOLOGÍA*

Propietario: **ALUMNO ALAN DANIEL ANDRADE CÁZARES**

Suplente: **ALUMNA MARGARITA SANTAMARÍA TORRES**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA CAMILA SAMANTHA CHÁVEZ GAITÁN**

Suplente: **ALUMNO JUAN ORTIZ GERVAO**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietaria: **ALUMNA ANDREA ITZEL SÁNCHEZ MARÍN**

Suplente: **ALUMNO AARÓN ALVAREZ LARRAURI**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietaria: **MTRA. CLAUDIA MARIANA BASTIDAS HINOJOSA**

Suplente: **MTRO. JUAN ÁNGEL SALINAS CHÁVEZ**

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietario: **ALUMNO MIGUEL RAMÍREZ NARES**

Suplente: **ALUMNO JOSÉ MANUEL MUZALENO MALDONADO**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Propietaria: **SRA. MAYOLA PÉREZ GALICIA**

Suplente: **SRA. NORA ANGÉLICA QUINTIN ÁNGELES**

Propietaria: **SRA. EVA CECILIA ROMÁN RUBIO**

Suplente: **SRA. CINTHIA DOMÍNGUEZ MEJÍA**

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que los siguientes cuatro puntos tenían que ver con la conclusión de los trabajos de las diversas comisiones de ese órgano colegiado académico, recordó que durante varias sesiones se habían solicitado prórrogas, para que esas comisiones tuvieran la oportunidad de concluir su mandato. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, quién coordinaba dicha Comisión, que presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico agradeció a los integrantes de la Comisión por el trabajo y el esfuerzo realizado para cumplir con el mandato, razón por la cual se presentaba el dictamen de la Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

y Operacionales de Vinculación, agregó que daría lectura a algunas partes del documento y realizaría algunas observaciones de carácter general sobre el trabajo de la Comisión.

Dio lectura a los antecedentes, así como a los nombres de los integrantes de la Comisión, señaló que la Comisión contó para su análisis, con los siguientes documentos: Políticas Generales de Vinculación, UAM, Políticas Operacionales de Vinculación, UAM, Recopilación de disposiciones normativas sobre protección y explotación del conocimiento. Indicó los días en que la Comisión se reunió.

A partir del análisis de los documentos y con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que con las POVI se trata de establecer las orientaciones que permitan fortalecer la vinculación que la Unidad realiza para poder desarrollar sus funciones sustantivas.
2. Que existen un cúmulo de experiencias que forman parte de la dinámica de vinculación que se han impulsado en la UAM Iztapalapa.
3. Que con el análisis realizado se pudo distinguir la vinculación amparada en distintos tipos de inquietudes e intereses: a) la orientada hacia la investigación aplicada; b) la orientada hacia la investigación diagnóstica; c) la basada en la prestación de servicios; d) la referida a prácticas diversas de docencia: cursos de actualización, talleres, diplomados, posgrados; e) la basada en apoyos a distintos grupos de la sociedad: urbanos, rurales, comunidades indígenas, minorías sociales, organizaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
4. Que la Comisión acordó trabajar en subcomisiones para revisar por ejes temáticos las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación de la Institución, y así elaborar y proponer en conjunto las POVI y presentarlas ante el Consejo Académico.

En virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 23, fracción IV confiere a los consejos académicos la facultad para “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de las unidades universitarias”, la Comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**UNICO.** Se propone al Consejo Académico aprobar las Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa que se presentan en el documento anexo.

### **RECOMENDACIÓN**



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

De ser aprobadas las POVI, las diversas instancias responsables de la Universidad difundan ampliamente éstas con la intención de generar una cultura de vinculación en toda la comunidad universitaria.

Dio lectura al sentido de la votación de los integrantes, la cual fue la siguiente:

Integrantes	Sentido de los votos
Ing. Luis Fernando Castro Careaga	A favor
Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán	No estuvo presente
Dr. Javier Rodríguez Lagunas	A favor
Dr. Roberto Olayo González	A favor
Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta	No estuvo presente
Dra. Carmen Zúñiga Trejo	A favor
Alumna Arisbeth Martínez Valencia	A favor
Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán	Voto en disidencia

A continuación, dio lectura al voto en disidencia que emitió la Sra. Rosa Elena Saldaña, como se transcribe a continuación:

“Ciudad de México a 31 de Marzo del 2021.

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa  
Consejo Académico 2019-2021

Comisión encargada de proponer políticas operativas de vinculación de la unidad Iztapalapa, a partir de las políticas generales de vinculación y de las políticas operativas de vinculación.

PRESENTE.

VOTO EN DISIDENCIA

Por medio del presente documento.

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos hago valer mi voto en disidencia por los siguientes motivos.

Como consecuencia de la actual pandemia que ha generado condiciones por las cuales se mantienen cerradas las instalaciones universitarias, manifiesto que me ha sido imposible asesorarme con la comunidad universitaria respecto a los temas de vinculación. Considero que nuestra universidad debe de regirse bajo un sistema democrático, en el cual impere el principio máxima publicidad en los temas que discute el Consejo Académico, para



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

proveer un marco de transparencia institucional que permita a las y los académicos, estudiantes y administrativos tener conocimiento de dichos temas y recibir sus opiniones que aporten a la discusión plural de las ideas.

Lo anterior debido a que, al ser las comisiones privadas, me encuentro condicionada a no informar a mis representados los temas que se discuten, y a mi considerar todos los temas que impactan en la vida universitaria debe de ser de conocimiento público.

A las y los Consejeros Académicos como representantes de la comunidad universitaria, no se nos debería prohibir la divulgación de los temas que se discuten en las comisiones o en el mismo Consejo Académico.

Esperando a bien que las cosas cambien en beneficio de una universidad más democrática.

Atentamente  
Firma  
Rosa Elena Saldaña Guzmán  
Número económico  
29154"

Indicó que junto con el dictamen se les envió también el documento de las Políticas Operativas de Vinculación Unidad Iztapalapa, en donde de manera general la Comisión consideró importante seguir un orden muy similar al que se tiene en las Políticas Operacionales de Vinculación Generales, se trató de puntualizar en algunos de los apartados, de tal manera que se particulariza y se dan indicaciones y permiten llevar a la operación ya en forma práctica a cada una de esas Políticas Operacionales, de tal suerte que ese fue el camino que siguió la Comisión, ir desarrollando cada uno de estos temas.

Señaló que había 6 capítulos: 1) Impulso y Reconocimiento, 2) Sectores, 3) Protección y explotación del conocimiento, 4) Modalidades, 5) Gestión, y 6) Conflicto de intereses, agregó que en cada uno de ellos la discusión fue rica, fecunda, que se dio una gran aportación de la mayoría de los miembros de esa Comisión, opinó que gracias a los asesores que tuvieron, concretaron muchas de esas ideas, por lo que agradeció su participación.

Externó que fue una Comisión donde en lo personal aprendió muchas cosas, consideró que todos los que trabajaron lo hicieron de una manera muy propositiva, que sí había discusiones, como en cualquier comisión, pero que el resultado que estaban presentando era una buena propuesta, que era perfectible, que podía ir evolucionando conforme pasen los años y pueden ir adecuándose a las circunstancias tan cambiantes de la comunidad. Finalmente, preguntó si algún integrante de la Comisión podía completar la información.

El Dr. Roberto Olayo enfatizó que el trabajo de vinculación era fundamental para la Universidad, destacó que cuando se hablaba de una cultura de la vinculación era conectar totalmente a la Universidad con la



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

sociedad, lo cual le parecía importante, resaltó que las políticas siempre serán como una tarea y le correspondía a todo el Consejo Académico y a toda la Universidad responder y mejorar todo ese trabajo que se inició, que era de suma importancia.

El Dr. Javier Rodríguez mencionó que la Universidad desde sus orígenes manifestaba una tendencia en todas las sedes, pero particularmente un poco más en la Unidad Iztapalapa, a tratar de desarrollar, y fue lo que hizo la Comisión, unas Políticas Operativas de Vinculación para la Unidad, teniendo como referente las Políticas Operacionales de la Universidad, que el otro referente era que efectivamente la universidad ya tenía ese antecedente de esas prácticas de vinculación, que tenían distintos rasgos, distintas características, pero que en dado caso, siempre era posible decir que, tal vez con algunos defectos, tal vez de algunas ausencias de asuntos, siempre ha habido una dinámica muy proclive a la vinculación, que en ese sentido había como una especie, como pequeña cultura de vinculación en la UAM Iztapalapa que probablemente habrá que desarrollar en más campos, en más ámbitos.

Sin embargo, esas Políticas Operacionales, eran elementos orientadores de un conjunto de prácticas que la institución desarrolló relativamente bien, por lo tanto, el trabajo que se presentaba era un elemento más para proporcionar dirección al trabajo de vinculación que preexistía a las políticas.

La Sra. Rosa Elena Saldaña mencionó que su comentario iba solamente hacia la situación de su voto en disidencia, que ella lo había manifestado en la sesión 470 cuando se vio el dictamen de las comisiones dictaminadoras divisionales, que había mencionado que no tenía la experiencia, que no sabía en qué momento manifestar su voto en disidencia, agregó que para ella era importante mencionarlo en esa sesión del Consejo Académico, porque en todos los dictámenes en donde ella participó se iba a presentar un voto en disidencia.

Agradeció la oportunidad de haber aprendido, que conocía sus limitaciones y la falta de información que tenía en muchos de esos temas, que lo quería dejar plasmado para que cualquier miembro de la comunidad universitaria que quiera manifestara algo de inconformidad en esos dictámenes, agregó que el conocimiento que tenía respecto a esos temas era limitado, externó que le hubiera gustado que las comisiones fueran públicas, que eso le hubiera dado la tranquilidad de que cualquier miembro de la comunidad universitaria pudiera abonar y dar información al respecto, destacó que en su momento solicitó al interior de las comisiones que las reuniones fueran públicas y que no lo aprobaron y tuvo que aceptar que fueran privadas.

Explicó que su voto en disidencia no fue porque no se haya trabajado en la Comisión, que su voto fue para prever que hubiera algo, que alguien encontrara algo que estuviera mal y que pudiera tener el camino para poder corregir esa situación, que ojalá con la nueva representación se analizara que las comisiones fueran públicas y no privadas.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico también reconoció el esfuerzo y el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión, para presentar las Políticas Operativas de Vinculación, como ya se mencionó la Universidad Autónoma Metropolitana, en especial la Unidad Iztapalapa, tenía una enorme tradición de vinculación con los sectores público, social y privado, que en las diversas disciplinas, grupos del alumnado han tenido mucha vinculación, la más reciente con el centro de vacunación COVID justamente ilustra esa vocación y ese espíritu que la UAM Iztapalapa que ha tenido con los diversos sectores.

Destacó que se tenían 31 Políticas Operativas que sin duda iban a dar certeza, iban a ofrecer guías a la comunidad universitaria para que la vinculación no solamente continuara, sino que fuera creciente, se solidificara y sobre todo diera certeza jurídica, académica e institucional al conjunto de la comunidad donde se tengan esas tareas de vinculación, las cuales eran estratégicas para el desarrollo de la universidad.

Dijo que la vinculación era una actividad transversal a las tres funciones sustantivas de la universidad, docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, de tal modo que celebraba ese dictamen, esas 31 Políticas Operativas, que la última política era singular por el espíritu con el que se quería impulsar esa actividad la cual decía: "...Procurar que las actividades de vinculación que la Unidad realiza fortalezcan el objeto de la universidad manteniendo los valores académicos de sus funciones sustantivas...", que ese era parte del espíritu, del ánimo que animaban a esas Políticas Operativas.

Respecto al comentario realizado por la Sra. Rosa Saldaña comentó que tenía razón, sin embargo, el artículo 61 del RIOCA era muy claro, ya que indicaba que "...Las reuniones de las comisiones serán privadas, excepto cuando el órgano colegiado académico correspondiente decida, por voto de la mayoría de los integrantes presentes, que sean públicas...".

Agregó que había distintas razones por las cuales los trabajos de las comisiones eran privadas, porque había mucha deliberación, mucha discusión y porque estaban en el proceso de emitir el dictamen, que una vez que se hacía el dictamen, se incluía en un punto del orden del día de una sesión del Consejo Académico, la cual era pública, y se sometía a la consideración de los integrantes del órgano colegiado académico, señaló que el lunes se publicó en la página de la Unidad el orden del día, pero también se les había enviado a los consejeros académicos junto con el dictamen, que una vez que se discuta, se llegue a un acuerdo y se apruebe se hacía público, mientras tanto estaba en proceso, que no era secreto, era privado, porque había una deliberación y que era hasta ese momento en que los distintos miembros de la comunidad universitaria tendrían la oportunidad de participar y comentar.

Destacó que todas las voces eran importantes, que varios integrantes del Consejo Académico habían formado parte de las comisiones, en discusiones donde no eran especialistas, pero que podían contribuir, desde su propio horizonte, a enriquecer la discusión, que ese era caso de las Políticas Operativas de Vinculación.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico comentó que en su presentación omitió que la Unidad Iztapalapa tenía una tradición vinculación muy importante, que esa comisión afortunadamente contó con la experiencia de algunos académicos en estos temas, que permitieron darle el sesgo, el carisma que querían proporcionarle a Iztapalapa, ese sello característico a Iztapalapa, que celebraba que llegó a buen término todos esos trabajos, agradeció nuevamente a todos los miembros de la comisión por su empeño y trabajo.

El Ing. Luis Castro externó que se sumaba a los comentarios, agregó que el dictamen cubría todas las distintas dimensiones que se llevaban a cabo de vinculación en la Unidad Iztapalapa, la vinculación con entidades públicas, privadas, sociales, con los entornos cercanos a nuestra ubicación, consideró que era muy rico todo lo que se recopiló en materia de propiedad intelectual y de derecho de autor, que se habían centrado muchas ideas ahí, que será un “piso” muy propicio para que en adelante se pueda realizar mejor la vinculación, además de que estimulará a otros colegas, se congratuló de haber formado parte de esa comisión.

La Dra. Patricia Saavedra comentó que tenía varias observaciones respecto a la redacción de las políticas, siendo las siguientes: que en la política 1. Impulso y Reconocimiento, decía “Procurar la creación de instancias operativas, especializadas e innovadoras, con el apoyo de las Divisiones, que permitan: a) Generar una base informativa, en constante actualización, que permita...”, que se volvía a repetir “que permita”, sugirió la siguiente redacción “...a) Generar una base informativa, en constante actualización, sobre las necesidades de organizaciones e instituciones...”, que se eliminara “que permitan el conocimiento”, que se vaya directamente sobre las necesidades de organización de las instituciones mexicanas y del extranjero.

Respecto a la segunda parte del párrafo comentó que uno era lo que se estaba proponiendo, que primero habría que tener una nueva idea de lo que requiere la sociedad mexicana y de lo que se requiere también en el extranjero y posteriormente tener información sobre las capacidades que había en la universidad.

Que en el inciso d) decía “...Definir los procedimientos que permitan...”, que se volvía a repetir “que permitan”, sugirió eliminar esa frase, para que quedara “...para el acoplamiento de los procesos de vinculación...”.

Que tenía una duda en la política 1.5, que si la redacción era “...en torno a prácticas profesionales de vinculación con distintos ámbitos...” o “...en distintos ámbitos...”. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que debía ser “...en distintos ámbitos...”.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Patricia Saavedra preguntó que si la parte de organizar esos talleres de licenciatura y posgrado, era con el fin de que las prácticas profesionales se realizaran en un espectro más amplio de actividades que actualmente se estaban llevando a cabo, ¿Qué si era el objetivo del punto 1.5?

El Secretario del Consejo Académico comentó que a pesar de toda la revisión que se le dio al documento, hubo detalles que habían pasado desapercibidos, consideró pertinentes las observaciones y sugerencias de la Dra. Patricia Saavedra, respecto al 1.5 mencionó que, de manera particular sí había algunas licenciaturas que en sus programas de estudio tenían la figura de prácticas profesionales, pero que no era en todos los planes y programas de estudio, de tal suerte que se podían recoger a través de esa tarea de una serie de talleres, en donde se promueva esa idea de las prácticas profesionales, que por un lado era como universidad se hiciera al interior de nuestro alumnado, pero también era que se estimulara, a través de la vinculación, las relaciones con diferentes sectores, para poder llevar a cabo ese tipo de prácticas profesionales, que era muy claro que las prácticas profesionales en algunas de las licenciaturas, como lo eran las ingenierías, se buscara que directamente se vayan a una industria digamos a trabajar o algún tipo de empresa, pero que debía ser más amplio el espectro para incluir cualquiera de las alternativas que se presentaban en las 27 licenciaturas que se tenían en la Unidad.

Le preguntó a la Dra. Patricia Saavedra sí con esa explicación había dado respuesta a su pregunta. Al respecto, la Dra. Patricia Saavedra contestó que sí.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los integrantes de ese órgano colegiado académico si tenían alguna otra intervención, duda o comentario. Agradeció a la Dra. Patricia Saavedra por sus recomendaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, la aprobación del Dictamen, junto con el anexo que lo acompañaba, que presentaba la Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación, con las sugerencias propuestas por la Dra. Patricia Saavedra.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

La Sra. Rosa Saldaña expresó que no sabía cómo manifestar su voto en disidencia. Al respecto, Secretario del Consejo Académico le comentó que podía votar en contra. Comunicó que el Dr. Roberto Olayo manifestaba su voto a favor, mediante el chat de la sesión.

Informó que los resultados de la votación eran 98% de los votos a favor y el 2% en contra.

### **ACUERDO 471.4**



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se aprobó el **Dictamen** que presenta la **Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa**.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el siguiente punto se trataba de la presentación del Dictamen de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, quién coordinaba dicha Comisión, que presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico comentó que al igual que el punto anterior daría lectura a las partes importantes del dictamen que presentaba la Comisión encargada de revisar y actualizar el instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad.

Dio lectura a los nombres de los integrantes de la Comisión, indicó las sustituciones y bajas que se dieron durante el período que trabajó la Comisión.

- II. La Comisión contó para su análisis, con los siguientes documentos: Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia, aprobado por el Consejo Académico en su Sesión 327, celebrada el 9 de noviembre de 2010, Instructivo para el funcionamiento interno y operativo para regular las prácticas de campo de la Unidad Iztapalapa, aprobado por el Consejo Académico en su Sesión 314, celebrada el 9 de noviembre de 2009, Lineamientos particulares de seguridad en los laboratorios de la DCBI, Creación de la cultura de la prevención en laboratorios de la DCBS. RERI Consultores, Manual de Procedimientos del Área Ecosistemas Costeros, Departamento de Hidrobiología, Criterios generales para la elaboración de



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

lineamientos particulares para el funcionamiento académico de los laboratorios Centrales de la DCBI, Lineamientos particulares para el uso y funcionamiento del almacén de especímenes biológicos de la DCBS, y los Lineamientos particulares para el manejo de material radiactivo en los laboratorios de investigación de la DCBS.

- III. La Comisión se reunió los días 22 de julio y 4 de septiembre de 2019, 14 de febrero, 13 de julio, 24 de septiembre, 8 de octubre, 19 de noviembre de 2020, 8 de enero de 2021. El día 28 de enero de 2021, la Comisión envió la solicitud de prórroga al Consejo Académico para continuar con sus trabajos y acordó continuar hasta concluir la primera etapa del mandato; se reunió el 4, 18 y 25 de febrero y el 5 de marzo, fecha en que se firmó el presente dictamen.
- IV. Con motivo del análisis del mandato del Consejo Académico, esta Comisión consideró conveniente separar el trabajo en dos etapas, la primera para concluir la revisión y actualización de los instructivos de los laboratorios de docencia y, la segunda para la elaboración de los instructivos de los laboratorios de investigación.
- V. A la fecha de la firma del presente dictamen esta Comisión logró concluir la revisión y actualización del Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia de la Unidad Iztapalapa, sin embargo, será necesario disponer de más tiempo para la elaboración del Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad. Esto último debido a la gran diversidad de trabajo experimental y equipos especializados que existen en los laboratorios de investigación de la Unidad.

De los resultados de esta primera etapa se derivan las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que compete al Consejo Académico emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad Iztapalapa tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquellos que en cualquier momento determine el Consejo Académico.
2. Que la facultad de los consejos académicos para emitir instructivos permite regular todas las situaciones hipotéticas que pudieran presentarse.
3. Que es necesaria la actualización de los instructivos vigentes en función de los cambios experimentados en la Universidad y de la experiencia derivada de su operación.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

4. Que los instructivos no son los instrumentos adecuados para establecer responsabilidades y obligaciones para los trabajadores que participen en la prestación del servicio.
5. Que para facilitar la aplicación de los instrumentos es conveniente que tanto las áreas que prestan el servicio como los usuarios consideren lo establecido en los mismos.
6. Que la Comisión consideró conveniente separar el mandato en dos etapas y que ante el cambio de representación del Consejo Académico propuso enviar un dictamen parcial que abarque sólo la presentación del Instructivo de laboratorios de docencia.

Con base en las consideraciones se emite el siguiente:

### DICTAMEN

**UNICO.** Se propone al Consejo Académico aprobar la modificación del Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia de la Unidad Iztapalapa que se presenta como un anexo.

### RECOMENDACIONES

- 1) Que en virtud de que el funcionamiento adecuado de los laboratorios de docencia es fundamental para el buen desarrollo de los programas docentes de la Unidad Iztapalapa, el Consejo Académico solicite a las divisiones académicas tomar las medidas necesarias para la aplicación cabal del instructivo de los laboratorios de docencia, a través de sus instancias de apoyo.
- 2) Que las divisiones académicas revisen y, en su caso, actualicen los manuales de laboratorio en las UEA que tengan prácticas.
- 3) Que la Secretaría de la Unidad implemente un programa de seguridad y prevención de siniestros al interior de los laboratorios con el apoyo de Protección Civil que incluya la revisión de las instalaciones eléctricas.
- 4) Que después del cambio de representación del Consejo Académico se integre una nueva Comisión que retome a la brevedad la tarea de elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dio lectura al sentido de la votación de los integrantes, la cual fue la siguiente:

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez	A favor
Dr. Antonio Zoilo Márquez García	A favor
Dra. Georgina López González	A favor
M. en I. Marco Antonio Jacobo Villa	A favor
Dra. Mónica Meraz Rodríguez	No estuvo presente
Mtro. José Javier Guzmán Guajardo	A favor
Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán	Voto en disidencia

A continuación, leyó el voto en disidencia que emitió la Sra. Rosa Elena Saldaña, como se transcribe a continuación:

“Ciudad de México a 5 de marzo del 2021

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa  
Consejo Académico 2019-2021

Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia de la unidad Iztapalapa, así como elaborar un propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones de los laboratorios de investigación.

PRESENTE.

VOTO EN DISIDENCIA

Por medio del presente documento.

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos hago valer mi voto en disidencia ante la siguiente motivación.

Debido la actual situación pandemia ha generado condiciones materiales por las cuales se mantienen cerradas las instalaciones. Como representante del sector administrativo me ha sido imposible consultar a la comunidad universitaria en los temas referentes a los trabajos de la presente comisión. Considerando el aspecto por el cual en un ámbito institucional universitario que tiene por base política el ejercicio democrático; considero importante la máxima publicidad en los temas que discute el consejo académico en un marco de transparencia, el cual permite a la comunidad tener el conocimientos de dichos temas, escuchar sus opiniones y aportar a la discusión un ejercicio de pluralidad; lo anterior debido a que la actual comisión es privada y a mi considerar todos los temas que impactan en la vida universitaria deben ser públicos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

Atentamente  
Firma  
Rosa Elena Saldaña Guzmán  
Número económico  
29154”

Señaló que el documento anexo era el instructivo, que se revisaron todos los artículos que lo componían, agregó que el Capítulo I eran las Disposiciones Generales, Capítulo II De los usuarios, Capítulo III Del servicio, Capítulo IV De las normas de seguridad, destacó que en ese capítulo se realizó un trabajo importante, en cuanto a establecer algunas de las normas que en el instructivo anterior no aparecían explícitamente, y que los integrantes de la Comisión, sobre todo a aquellos que han tenido experiencia en el trabajo de laboratorio, consideraron importantes que esas prácticas de seguridad se lleven a cabo, para evitar cualquier tipo de incidente al interior de un laboratorio, cuando se llevan a cabo los trabajos.

Destacó que se revisó con mucho cuidado ese tema, que se podría decir que se reescribió completamente, añadió que en el artículo 27 se presentan algunos anexos, los cuales también presentaba esa Comisión junto con el instructivo, que eran: anexo 1. Uso y manejo de equipos en el laboratorio, anexo 2. Manejo de especímenes en el laboratorio, anexo 3. Prevención y extinción de incendios, y el anexo 4. Primeros auxilios básicos.

Refirió que esas eran novedades que no se tenía de esa manera estructurado ese instructivo, consideró que era importante que lo conociera toda la comunidad universitaria, tanto los profesores que vayan a impartir los cursos en los laboratorios, como los mismos alumnos en una cultura de prevención y de seguridad al interior de esos espacios.

También se revisaron las obligaciones que los usuarios deberán tener y otras medidas administrativas que se pueden aplicar en caso de que algún usuario no respondiera a las obligaciones que se le solicita, en ese sentido la mayor sanción que se podría imponer era dejar de dar el servicio a algún usuario que estuviera poniendo en riesgo la seguridad del resto de los usuarios al momento de estar trabajando en el laboratorio, que esa sería la parte más grave de una medida administrativa respecto del comportamiento que se tuviera en los laboratorios. Que había un artículo transitorio que indicaba que las modificaciones al presente instructivo entrarían en vigor al día siguiente de su aprobación, que era normal en ese tipo de instructivos.

Indicó que se anexaban al instructivo los cuatro apartados que tenían que ver con el uso y manejo de equipos en el laboratorio, refirió que se realizó una revisión importante de los equipos que estaban en los laboratorios de docencia, resaltó el apoyo proporcionado por profesores especialistas que proporcionaron información sobre medidas de seguridad en algunos temas en donde la Comisión no era



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

experta, que uno de ellos había sido el Dr. Juan Azorín, que se habían incluido temas que eran bastos y diversos, externó que estaba convencido de que el trabajo que realizó la Comisión fue serio y riguroso, que como ya lo había mencionado el instructivo era perfectible, pero que daba un marco de operación mucho más adecuado.

Mencionó que no se incorporaron medidas sanitarias por la presente pandemia, que no se incluyó explícitamente en ese documento, porque no se consideró que fuera una situación permanente, que esperaban que la situación pandémica por la que se estaba atravesando el mundo pudiera ser superada, sin embargo, no estaba en contraposición ese instructivo con las medidas del protocolo sanitario de carácter general que ha promulgado la universidad y que deberán ser tomadas en cuanto se llegue a tener alguna actividad de tipo presencial, es decir, el protocolo de la UAM abarcaba ampliamente, cualquier actividad presencial, y por lo tanto, a las actividades que se llevaran a cabo en los laboratorios de docencia, pero como no era una situación que fuera a existir normalmente, no se incluyó un capítulo o un anexo que tuviera que ver con esa situación de protocolo sanitarios.

Refirió que como lo decía el mismo dictamen la diversidad y generalidad que se tenían de los laboratorios de investigación que existen en la universidad, mencionó que se realizó un conteo y que había más de una centena de laboratorios de investigación con distintas temáticas, instrumentos, usos, por lo que se consideró que esa situación tenía que ser tomada con un trabajo con mayor tiempo del que tenía disponible la Comisión, por lo tanto, se solicitaba que la siguiente representación integrara una comisión que atendiera ese problema, de no tener un instructivo.

Agregó que si bien muchos de los profesores, son responsables del trabajo que se tenía en los laboratorios de investigación, no estaban exentos de incidentes o de algún accidente, que era importante contar con un instructivo, una guía, que permitiera siempre estar al pendiente de los detalles, de cuidar todas estas situaciones, todo con el ánimo de tener una cultura de seguridad, que permitiera que tanto el alumnado como los profesores que trabajan en los laboratorios de investigación, pudieran desarrollar sus actividades en un ambiente que sea lo más seguro posible.

Finalmente, solicitó a los integrantes de la Comisión si querían dar algún punto de vista adicional de los temas que él había mencionado.

La Dra. María José Arroyo comentó que celebraba que en esa sesión tenían dictámenes importantes para la Unidad, como lo fue en el punto anterior, también celebraba este dictamen y el instructivo que se presentaba, agregó que tenía algunas observaciones, la primera era relacionada con el dictamen, consideró que las recomendaciones 2 y 3 debían tener un plazo, que era importante que existieran esos manuales de laboratorio para las UEA, también era fundamental que existiera un programa de seguridad y prevención; propuso un punto 5 para que el instructivo sea revisado cada dos años, consideró que las normas de seguridad e higiene a nivel de laboratorios se iban modificando, que no sabía con qué



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

frecuencia, por lo que debían revisarse de manera periódica ya sea cada dos o tres años, que era importante no dejar pasar tiempo.

Referente al instructivo externó que el artículo 12 decía "...Los materiales y los equipos de los laboratorios de docencia están destinados prioritariamente a la enseñanza. En virtud de lo anterior, las solicitudes de préstamo para otros fines (investigación o difusión) deberán dirigirse por escrito al Coordinador o Coordinadora de Laboratorios respectivo...", sugirió modificar la redacción por "prioritariamente al proceso de enseñanza-aprendizaje" o por "prioritariamente a la docencia", dado que, sentía que la palabra enseñanza era restrictiva, en los laboratorios son los profesores los que enseñaban y los alumnos los que aprendían, que en ese sentido proponía el cambio de sustituir "enseñanza" por "docencia", por considerarla una función en su sentido amplio, o asentar "enseñanza-aprendizaje".

Externó que tenía una sugerencia para el artículo 31, en donde se hablaba de los formatos, y refiriéndose al requisamiento que daban en ese instructivo con los anexos presentados, en el anexo 1 inciso c, decía que estaba en línea un formato, para que se pueda reportar en línea, que en el artículo 31 se hablaba de un formato que proporciona dicha coordinación, señaló que debería estar en público, en la página web correspondiente, porque se debería dar el salto para no manejar el papel y buscar a quién da el papel para reportar el problema que se tuvo, reflexionó que era importante que eso se hiciera, además de fomentar el que se mantuvieran las páginas de los laboratorios actualizadas y funcionales.

Que quedaba claro que el artículo 36 hablaba de las sanciones y de los plazos de atención para reparación o reposición referida en los artículos 34 y 35, al igual de las medidas administrativas aplicables, que entendía que el alumnado que incurra en una falta, deberá presentarlo y que en un momento dado se le podrá interrumpir el servicio en el laboratorio, es decir, que para que una alumna o alumno deberá cumplir con entregar el material si no ya no podrá continuar estudiando en la UEA, porque decía "...El incumplimiento de esta disposición motivará la suspensión del servicio...", preguntó qué quería decir, en el caso del personal académico de la universidad, "...en un plazo no mayor al consignado en el vale de préstamo respectivo...", que de no hacerlo se le suspendería el servicio, que pasaba si era un profesor que impartía una UEA de laboratorio y ese material estaba involucrado, ¿cuál es el servicio que se le interrumpiría al profesor, la entrada y el acceso al laboratorio?, si era profesor como lo resolvería, subrayó que no le quedaba claro la disposición de ese artículo 36.

El Dr. Javier Rodríguez comentó que leyendo el artículo 13 del instructivo daba la impresión de que, para que a un profesor o profesora se les permitiera sacar los materiales y equipos necesarios para hacer una actividad fuera de la Unidad, bastaba con solo llenar un formulario, que él no conocía mucho, suponiendo que había equipos a resguardo de la institución en los laboratorios que no se podían mover con facilidad de un lado a otro, y estaban aquellos que si se podían mover, que si era un asunto que podía resolver el coordinador o coordinadora de laboratorio de docencia del área, pero no en función de su disponibilidad, sino también en función de su factibilidad y de la seguridad en el manejo de esos equipos, solo como un



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

agregado que advierta a los coordinadores que esos eran asuntos que deberán observar cuando haya una solicitud de salida de los equipos y materiales.

El Dr. Miguel Ángel León comentó que le parecía excelente que existiera ese instructivo basado en todo el ordenamiento y bien fundamentado, que era el resultado del trabajo de la Comisión; refirió que en el anexo 2 que hablaba sobre el manejo de especímenes en el laboratorio, que se refería desde luego a especímenes biológicos, que en el numeral 1 Adquisición de los especímenes, inciso c decía "...Los ejemplares de especies en peligro de extinción, listados en la NOM-059- SEMARNAT-2010, no podrán ser utilizados para fines de docencia...", que era algo muy técnico, que inclusive se podía quedar así y eso restringía justamente que cualquier persona, en ese caso un profesor o profesora, considerara que, por ejemplo, un alumno incluya material biológico proveniente de una especie en peligro de extinción o simplemente de las listadas de la NOM.

Agregó que en la actualidad estaba muy controlado y si había permiso para el uso de especímenes en peligro de extinción de los que estaban en la NOM-059 y esos permisos los emitía la Semarnat, a una instancia en particular, bajo indicaciones muy claras, que eso restringiría, por ejemplo, en los laboratorios en donde se lleva a cabo actividades que tenían que ver con el alumnado de posgrado, en donde había una dualidad investigación-docencia, que el alumnado de posgrado estaba en un programa educativo y que hacía cuestiones de docencia, pero que incluía actividades de investigación y probablemente alguna especie en peligro de extinción, pero desde luego con un permiso autorizado por la instancia federal correspondiente, que hasta ahí no habría ningún problema, inclusive por eso se sabía que estaban en un listado de especies en peligro de extinción, porque sus poblaciones en parte estaban muy reducidas, que no se les permitía sacrificar o extraer organismos de esas especies, que en la actualidad con las técnicas de biología molecular, implicaban el uso de una pequeña biopsia o a veces hasta de pelo para extraer ADN y realizar análisis moleculares, consideró que esa restricción para él sería algo complicado, pero que simplemente era algo muy técnico.

El Dr. Roberto Olayo dijo que había varios puntos de las mismas características como el que se acaba de mencionar, en donde se pueden hacer excepciones y en donde el instructivo estaba "tajante", que se podía mencionar mantener las puertas abiertas por seguridad, que sonaba bien, pero si era un pasillo que tenía una gran circulación, simplemente no se podría dar clase, entonces ese "abierto" debería aludir a que no tenga cerrojos, que sean fácilmente abatibles o con alguna otra característica, consideró que lo que estaba pasando era efectivamente como lo planteó la Dra. María José Arroyo, iba a tener que ser un instructivo dinámico, que pudiera revisar diferentes acciones concretas y algunas de ellas nuevas.

Enfatizó que se estaban impartiendo las clases de laboratorios en línea, por lo que inquirió sobre cuáles serían las normas de seguridad para el alumnado que estaba en su casa realizando los experimentos, pero pareciera que era necesario que no solo se involucrase una comisión del Consejo Académico, porque era una comisión puntual, recordó que había una comisión de seguridad que de alguna manera



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

podía responder a problemas puntuales que no se podían plantear en una comisión del Consejo Académico, consideró que se debía buscar tener algo así, agregó que aplaudía el dictamen, que era necesario tener bases para poder ir construyendo una atmósfera de seguridad en los laboratorios.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que había varias observaciones, que las opiniones vertidas le parecían prudentes; respecto al comentario de la Dra. María José Arroyo referente a los plazos dijo que no tendría ningún inconveniente en que en el dictamen se asentaran recomendaciones con algún tipo de plazos, que se podría solicitar a las divisiones académicas, sin embargo, para poder darle seguimiento a esos plazos tendría que haber alguna instancia, ya sea al mismo Consejo Académico o alguna comisión, alguien que pudiera atender a esa situación de que se lleve a cabo el trabajo, sobre todo la parte de la revisión académica de los manuales del laboratorio, de las UEA que tengan prácticas, como lo mencionaron en algunas participaciones eso era dinámico, que no se necesita proponerlo con un plazo.

Agregó que él se había enterado de que algunos profesores, por ejemplo, en los laboratorios de química de la División de CBI, hacían ese tipo de trabajo de revisión, que dejaban afuera a algunas prácticas que consideraban que ya no eran pertinentes por razones ambientales o algún otro tipo de razón, o simple y sencillamente económicas, debido a que no alcanzaban los recursos para llevar a cabo una práctica con reactivos muy caros, consideró que ese trabajo era continuo.

Destacó que no tendría inconveniente de poner los plazos, pero que veía dos dificultades, una tenía que ver con quien iba a ser el responsable de sancionar esos plazos y la otra sería en meterse en las competencias de otros órganos como son los mismos consejos divisionales o las mismas coordinaciones de estudio de los laboratorios, se podría tratar de solicitar que lo hicieran a la brevedad o de manera continua, más que como se mencionó de fijar algunos plazos.

En cuanto a la periodicidad para revisar como una recomendación número 5, un plazo de dos o tres años y con lo último que también mencionó el Dr. Roberto Olayo, le pareció pertinente que pudiera hacerse ese trabajo con una periodicidad, tal vez de cada dos años, que había que darle tiempo para saber cómo iban evolucionando las cosas, sin embargo, consideró que en cualquier momento, si hubiera alguna solicitud por parte de la comunidad de atender, armonizar o revisar esos instructivos, podía ser muy bien atendida en ese Consejo Académico, es decir, una solicitud de que al parecer faltó algo, se podría solicitar a ese órgano colegiado académico que integre una comisión con estas observaciones que acaban de mencionar respecto a lo que faltaba.

En cuanto a la palabra enseñanza en el artículo 12 del instructivo, se aceptaría su sugerencia de cambiarlo "a la docencia", porque posteriormente se hacía alusión a la investigación y difusión como tareas sustantivas, más que la enseñanza es la docencia.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Respecto al comentario del Dr. Javier Rodríguez sobre el artículo 13 comentó que, podía tomarse en cuenta el adjetivo de “factibilidad”, que era una decisión que debían tomar los coordinadores para efecto de poder darle salida a los equipos, que normalmente había actividades experimentales que requería, por alguna razón, hacerlas afuera de las aulas, por ejemplo, tal vez el poder hacer una actividad en donde se mida la radiación solar, se tendría que realizar afuera de las aulas, no se podría realizar al interior de las aulas y por lo tanto, el equipo tendría que salir, que en ese sentido se tendría que solicitar el permiso al coordinador para que permita, dada la disponibilidad del equipo y la factibilidad, para que se llevaran a cabo esas actividades fuera del lugar establecido, consideró que se podía agregar la palabra “factibilidad”, no afectaba en nada, al contrario enriquecía a ese artículo.

Respecto a la pregunta o duda que tenía la Dra. María José Arroyo sobre el formato en donde se reportan las fallas de los equipos, comentó que esos formatos son de cada laboratorio, que tal vez podría buscarse elaborar un formato único, similar, que pudiera atender a las necesidades que se tuvieran, agregó que no tendría inconveniente en hacerlo, que la Dra. María José Arroyo mencionaba que en el anexo 1, inciso C, casi hasta el final venía una página de internet, que si ella se refería a esa parte, esa era la dirección electrónica para llevar a cabo la eliminación de desechos, que eso era algo diferente, pero que entendía que la idea era tener algo análogo en línea, que eso se podía implementar, que podían dejar el formato así por el momento, y se buscaba o se retomaba esa idea para poder tener todos los formatos en línea, dado que, no se tenían los formatos en línea, que se tendría que trabajar y que no le gustaría asentar en el instructivo algo que no se tenía, pero que se tomaba la sugerencia, que era una observación adecuada, pertinente.

Destacó que el compromiso, por parte de la Secretaría de la Unidad, sería trabajar en esa dirección, y que en caso de que ese trabajo les tocara a las divisiones académicas, coadyuvar con ellas, es decir, se deberá determinar en donde estaba la responsabilidad que deberá tener la instancia correspondiente, ya sea la Secretaría de la Unidad o alguna otra, que el compromiso era atender ese trabajo a la brevedad y en caso de que no fuera la Secretaría, sería coadyuvar, consideró que el artículo 31 podría quedarse como estaba.

Respecto al artículo 36 donde refirió la Dra. María José Arroyo que le causaba duda que el incumplimiento de esa disposición motivara la suspensión del servicio comentó que, ese artículo se refería únicamente al personal académico, que no se estaba hablando del alumnado, que en caso de que el alumnado no entregara el material o que tardaran en entregar o reponer el material que se haya roto o extraviado, no se le podrían otorgar más prestamos, en cuanto no resarciera la situación, que a eso se refería.

En cuanto a cómo entender esa última frase que decía “en el caso del personal académico de la universidad”, lo que la Comisión pensó y discutió en ese aspecto en particular, fue en aquellos profesores que no estaba impartiendo un curso en sí, por ejemplo, en el caso de la División de CBI, de repente



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

estaban dando el curso y tenían la necesidad de utilizar un osciloscopio e iban al laboratorio de electrónica y con el Coordinador y lo solicitaban, que podían existir diferentes razones del porque solicitaban el osciloscopio y para no frenar su investigación, lo solicitaba por un determinado tiempo, tal vez un mes, pero que al mes no lo entregaban por algunas circunstancias, entonces ya no iba a ser posible que le volvieran a dar el apoyo, es decir, un mayor tiempo, indicó que la suspensión de servicios se refería a los préstamos que se pudieran dar, en dado caso, que no podía volver a tener esos préstamos, que no se mencionaba alguna periodicidad o algún cierto tiempo, pero la Comisión lo que quería demostrar era que no sería justo que un profesor solicitara un equipo de docencia por un mes y se lo quedara por todo un trimestre o un año, que a eso se refería con la suspensión del servicio, de no volverle a prestar a ese profesor, que tal vez no era la redacción más clara al respecto, que esa fue la intención de la Comisión cuando redactó eso.

Referente al comentario que realizó el Dr. Miguel Ángel León comentó que era esencialmente pensando en docencia, lo que se pensó fue que no se podían utilizar ejemplares en peligro de extinción para fines de docencia, de enseñanza, que no se estaba diciendo que no podían ser de investigación, que en el caso que él mencionaba del alumnado de posgrado básicamente se podía considerar como investigación, más que como docencia, por ejemplo, que alguien consiguiera un ejemplar que estuviera en peligro de extinción y lo presentara en una clase o en una conferencia en zoom y les mostrara a los alumnos lo que podían hacer, destacó que lo que entendían por docencia era que no había que utilizar esos especímenes, pero que en el caso de la investigación, como el Dr. Miguel Ángel León lo hizo ver, había permisos especiales que se podían otorgar, pero que eran para trabajo de investigación y que el trabajo de investigación sí aceptaba que hubiera alumnado de posgrado trabajando junto con el investigador, opinó que esa era la manera usual en la que prácticamente todos habían ido habilitándose como investigadores, el trabajar junto con sus asesores, consideró que no estaba por demás el dejar así como fines de docencia, que se entendía en ese aspecto, ese ámbito no debería de causar mayores complicaciones.

Respecto al comentario del Dr. Roberto Olayo comentó que, no notó algo en particular, pero consideró que sus observaciones eran pertinentes en el sentido de abonar a que, eso fuera un proceso continuo, que hubiera mejores prácticas cada vez y por lo tanto retomaría la sugerencia hecha tanto por él de manera no tan directa, pero si a través de los que comento la Dra. María José Arroyo, de darle una cierta revisión periódica a ese instrumento, reitero que ese tipo de instrumentos eran perfectibles.

Destacó que la Comisión consideró que el instructivo estaba completo, que podrá ser funcional y que todas esas ideas que acaban de realizar, algunas de redacción y otras más de trasfondo, se podían ir trabajando día a día para buscar la mejora, como lo mencionó, de esa atmósfera de seguridad al interior de los laboratorios de docencia. Finalmente, señaló que faltaba todo lo que tenía que ver con las prácticas de los laboratorios de investigación, que no sabía si con eso había dado respuesta a las observaciones que habían sido planteadas, que si algo le había faltado pidió que se lo señalaran.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. María José Arroyo agradeció por atender a la modificación de la redacción en el artículo 12; consideró que en el artículo 13 la propuesta del Dr. Javier Rodríguez era pertinente; en el artículo 22 dijo que convendría señalar que las puertas deberán estar sin cerrojos y de ser posible abiertas, que era una cuestión de redacción para permitir esa libertad; reflexionó que en el anexo si la idea era que en la docencia a nivel licenciatura no era pertinente el uso de especímenes en peligro de extinción, entonces se debía de especificar que era en la docencia a nivel licenciatura y así abrir la puerta para que en la docencia a nivel posgrado, porque no era solamente investigación, había una información implícita en los programas de posgrado, pudieran ser utilizadas si se contaba con la autorización de la entidad federal correspondiente, como lo mencionó el Dr. Miguel Ángel León, pensó que con eso podía ser funcional y que podía mejorar el instructivo, que era bueno que existiera y que estaba contenta con eso.

El Secretario del Consejo Académico señaló que los cambios eran mínimos, que se podían efectuar y se comprometían a incorporarlos en la versión que se publicara, incluyendo el artículo 22.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que solo faltaría discutir si en las recomendaciones se establecía un plazo, en los puntos 2 y 3, porque se iba agregar el punto 5 para que ese instructivo sea revisado y evaluado por el Consejo Académico cada dos años, agregó que el Secretario del Consejo Académico, en los puntos 2 y 3, propuso no establecer un plazo, agregó que tal vez los directores de División, dado que, ellos estaban vinculados con los laboratorios, pudieran proponer un plazo para la actualización de los manuales de laboratorios en las UEA que tuvieran practicas o los jefes de Departamento que estén involucrados directamente en esos manuales.

Le preguntó al Secretario del Consejo Académico cual sería la redacción que propondría. Al respecto, el Secretario del órgano colegiado académico aclaró que él no dijo que propondría una redacción, que solamente aceptaría, agregó que en todo caso habría que considerar a las divisiones académicas.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a la Dra. Sara Camargo o el Dr. Alberto Ochoa o algunos de los jefes o jefas de CBI o CBS si querían expresarse.

Al respecto, el Dr. Alberto Ochoa consideró que lo de menos era proponer un plazo, pero que no sabía cuánto sería razonable, tal vez en un trimestre se podría observar cómo iba, que si fuera a través del Consejo Divisional o formar comisiones, externó que si debería haber un plazo, que estaba de acuerdo, pero no sabía cuánto sería el tiempo razonable, que tal vez eso lo podría determinar alguien con más experiencia y conocimiento en los laboratorios o alguien de la misma Comisión.

La Dra. Sara Camargo mencionó que ella siempre partía del hecho de que cualquier documento era perfectible, y que cualquier documento era un documento inacabado y que siempre se podría actualizar de una manera constante, que considerando eso ella estaría pensando que se necesitarían al menos



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

dos trimestres de trabajo directo con el alumnado y con los profesores, para evaluar cuales serían los cambios y que modificaciones serian pertinentes al instructivo, externó que se estaban adelantando a una realidad que todavía no conocían a una realidad que no conocemos entonces, por lo que pensó que como mínimo fueran dos trimestres o inclusive un año, para tomar nota que era lo que se requería y de alguna manera modificar o reacomodar para un buen funcionamiento de los laboratorios, que también cambiaba mucho de una parte biológica a una parte química o a un laboratorio de física, que había muchas variantes que se deberían tomar en consideración.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico externó que estaba de acuerdo en que el plazo fuera de un año.

La Dra. María José Arroyo dijo que entendía la problemática que existía y que desde luego habrá grupos de académicos que estarán más avanzados en la tarea de la evaluación de manuales de laboratorios, porque era algo que habían estado haciendo desde hace muchos años, por ejemplo, en el Departamento de Química e inclusive en el Departamento de Ingeniería Eléctrica en los laboratorios de biomédica, había esa costumbre de hacer los manuales y de revisarlos, consideró que era algo fundamental que como Unidad les preocupe que existan y que estuvieran actualizados.

Que entendía que era un tarea importante, que no pretendía que fuera uniforme, porque obviamente podía ser un manual muy distinto de un laboratorio a otro, pero lo importante era que se hiciera, y que estaba de acuerdo en el plazo de un año, que no había problema, pero que arrancara ese interés por darle el lugar a la formación del alumnado en la docencia de la forma más adecuada, obviamente con un grado de libertad, con un grado de criterio, que no iban a querer una práctica sumamente cara, que los profesores que estaban a cargo de la enseñanza experimental indubitablemente conocían las problemáticas que existían y a las que se enfrentan día con día, inclusive con las restricciones presupuestales, recalcó que era importante darle el plazo de un año, y no solamente a las divisiones, sino también a la Secretaría de la Unidad en el punto 3, que le contestaba al Secretario de ese órgano colegiado académico que quien iba a revisar eso, era el propio Consejo Académico, que si lo ponían en esa recomendación y lo aprobaban, estaría esperando que en un año el Consejo Académico preguntara cual ha sido el avance y que se tuviera que informar de ambas actividades, porque eran fundamentales para la Unidad, para la formación del alumnado y para el ejercicio de la función de docencia.

El Presidente del Consejo Académico manifestó estar de acuerdo con la Dra. María José Arroyo.

El Dr. Francisco Cruz felicitó a la Comisión, consideró que fue un trabajo arduo y que dio un buen fruto, el cual esperaba que diera resultados en un futuro próximo, opinó que se podía mejorar, sugirió que se invitara a las personas que estaban en los laboratorios, es decir, a los coordinadores de laboratorios, junto con los coordinadores divisionales de los laboratorios de docencia, porque ellos conocían las problemáticas de todos los laboratorios, que ellos eran los expertos.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Mónica Meraz precisó que en la División de CBS hace tiempo la Dra. Edith Ponce realizó un trabajo muy importante a nivel divisional de que todas las UEA que tenían laboratorio, se hiciera su manual de laboratorio y además que se pusieran a disposición en formato electrónico, de tal forma que el alumnado pudiera descargarlo e imprimirlo y que no tuvieran que comprarlo en la librería, señaló que en la División de CBS la mayoría de las UEA que tenían laboratorio tenían su manual, tal vez no estaba actualizado, pero que cada año salía la convocatoria para producir material didáctico, consideró que se podía utilizar esa convocatoria para promover que los profesores modifiquen sus manuales, los actualicen o los modernicen, también serviría para que solicitaran equipos más modernos, para hacerles las prácticas más atractivas al alumnado, porque había prácticas aburridas y cansadas, porque el equipo era muy viejito, que desconocía si lo que hizo la División de CBS, se realizó en las otras divisiones.

El Dr. Javier Rodríguez solicitó que le aclararan si había profesores que solicitaban equipo de laboratorio prestado y se quedaban con los equipos inclusive dos o tres trimestres o quizá un año, que si realmente existía algún caso atípico; agregó que se preguntaba si en otros espacios de la universidad, como, por ejemplo, la biblioteca cuando un libro no estuviera ahí y por consiguiente lo dejaba de usar toda la comunidad, en carácter de que lo había hecho, en donde simplemente desobedeció de era un préstamo de un tiempo finito, que se sabía que en el caso del préstamo de libros cuando se tardaba en regresar había una especie de sanción; dijo que sabía que era un instructivo, pero si ya se habló al respecto y había una parte del articulado que hablaba sobre ese asunto, sugería agregar ahí que se atendiera la situación de términos de una falta o que aplicaría una sanción, porque de pronto si le llamaría mucho la atención de que también se llevaran el equipo a casa, mientras que los demás no lo estarían usando, que eso no le parecía apropiado.

La Dra. Sara Camargo realizó una aclaración al comentario realizado por la Dra. Mónica Meraz, que efectivamente desde hace muchos años en la División de CBS se emitía una convocatoria para que profesores elaboraran los manuales de prácticas de manera colegiada, que había licenciaturas mejor representadas que otras, es decir, que casi todas las UEA que tenían laboratorio tenían un manual, pero que en ese caso se estaba hablando del reglamento del uso de los laboratorios, y aquí si había una situación muy diversa, que dentro de las Ciencias Biológicas cambiaba mucho, que no era lo mismo tener una práctica de fisiología celular, biología molecular a una de anatomía, que tampoco era lo mismo de hablar de una anatomía animal a una anatomía vegetal, entonces si había muchas variantes.

Consideró que con un año se podían dar cuenta que era o no funcional e irlo adecuando y de cuáles eran las necesidades de cada uno de los laboratorios.

Que respondía a la pregunta realizada por el Dr. Javier Rodríguez, que efectivamente en la División tenían problemas de profesores que requerían de cierto equipo o material y que por el número de alumnos que podían tener en ese momento, se llevaban el equipo a sus laboratorios, que después venía



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

la parte de solicitar que lo regresaran, externó que a veces no era solo un trimestre, ni dos trimestres, a veces lo tenían años, señaló que si han encontrado una dificultad muy grande para que algunos lo regresen, que si era una cuestión real, por lo menos sucedía en su División.

El Presidente del Consejo Académico agradeció a la Dra. Sara Camargo por la aclaración; sugirió la siguiente redacción para el punto 2 “En un plazo no mayor a un año. Que las divisiones académicas informen al Consejo Académico”, que lo mismo sería en el punto 3 “Que la Secretaría de Unidad implemente un programa de seguridad y de prevención de siniestros, en un plazo no mayor a un año” y que la Secretaría de Unidad informe a ese órgano colegiado académico; que también se incluiría esa recomendación número 5, de que ese instructivo sea revisado y evaluado por el Consejo Académico cada dos años.

Externó que si les daban un voto de confianza tanto al Secretario de Unidad, como a la Oficina Técnica del Consejo Académico, corregirían el artículo 12 para que dijera “docencia”, el artículo 13 para que señalara “previa valoración de la factibilidad y seguridad de los bienes”, el artículo 22 respecto al tema de las puertas que señaló el Dr. Roberto Olayo, para el artículo 31 indicó que no se iban a comprometer, como lo dijo bien el Secretario del Consejo Académico, por ahora a señalar una dirección, pero la idea sería que ese formato estuviera en línea, consideró que el artículo 36 había quedado más claro, en el caso del anexo 2, punto 1, inciso C que señalaron tanto el Dr. Miguel Ángel León, como la Dra. María José Arroyo, la redacción podía ser “para fines de docencia a nivel licenciatura en lo que toca a los ejemplares y especies en peligro de extinción”, que esas serían las correcciones que harían, recalcó que les pediría ese voto de confianza para que el Secretario de Unidad y la Oficina Técnica del Consejo Académico realicen esos cambios en los documentos.

La Dra. María José Arroyo consideró que era importante señalar que en el caso de la docencia a nivel posgrado se deberá contar con la autorización de la autoridad federal competente.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico le preguntó si se refería al último párrafo de las especies en peligro de extinción. La Dra. María José Arroyo contestó que era en el anexo.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se agregaría lo de posgrado; el Secretario del Consejo Académico añadió que se agregaría también “que se tenga el permiso correspondiente”.

El Presidente del Consejo Académico agregó que era “de las autoridades”, y que era la Semarnat; señaló que entonces eso era en suma el conjunto de cambios que se estaban proponiendo, que insistía en que les otorgaran el voto de confianza para que se realicen esos cambios, que no eran de fondo, eran aclaraciones, las cuales eran pertinentes para darle fortaleza y direccionalidad al instructivo y sobre todo al compromiso de la Unidad de garantizar la seguridad de las personas en los laboratorios y que estos actúen de conformidad con la norma al corriente.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la aprobación de la modificación del Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, que se presentaba como anexo, con las correcciones señaladas, así como la aprobación de las recomendaciones con las modificaciones que se habían señalado.

El Secretario del Consejo Académico informó que con el voto del Dr. Roberto Olayo vía chat, los resultados de la votación eran 98% de los votos a favor y el 2% en contra.

### **ACUERDO 471.5**

**Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa.**

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el siguiente punto se trataba de la presentación del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios. Agregó que era una Comisión que se había integrado en la sesión 465, celebrada el 12 de julio de 2019. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, quién coordinaba dicha Comisión, que presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico dio lectura al Dictamen, resaltando lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

Procedió a dar lectura a los nombres de los miembros, asesores e invitados de la Comisión, indicó las sustituciones y bajas que se dieron durante el período que duró la Comisión. Indicó los días en que la Comisión se reunió.

Señaló que la Comisión contó para su análisis, con los siguientes documentos: Las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, Dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, aprobado en el Consejo Académico en su sesión 343 celebrada el 8 de diciembre de 2011, Informes de la Comisión de Docencia a nivel de la Unidad de los años 2008, 2009, 2013 y 2014, Informe de avances de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las políticas operativas de docencia de la Unidad Iztapalapa, presentado en el Consejo Académico, en la Sesión 452, celebrada el 8 julio de 2019, y el Anuario Estadístico 2017 elaborado por la Coordinación General de Información Institucional, Dirección de Planeación UAM.

A lo largo de todas las reuniones se discutió el estado que guardan las PODI y su implementación en los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Unidad. Se detectaron diversas problemáticas como el porcentaje de créditos optativos que deben cursarse en otras divisiones de la Unidad, la dificultad para inscribirse en este tipo de UEA y que repercute en el plazo para concluir sus estudios, la necesidad de un diseño e implementación adecuados de estos cursos para no limitar la trayectoria formativa del alumno, entre otras.

Además, se advirtió la necesidad de que la Comisión de Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad tenga una mayor participación y coadyuve en la articulación y seguimiento de las acciones necesarias para la implementación de las PODI. En este último punto se observó que esa Comisión tiene la facultad de generar indicadores homogéneos a las tres divisiones que permitan evaluar a las PODI.

A partir del análisis de los documentos, dio lectura a las:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que la Comisión determinó que las PODI tienen como propósito armonizar la organización académica y propiciar el desarrollo coherente de la docencia en las tres divisiones de la Unidad, teniendo como fundamento las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, aprobadas en el Colegio Académico,
2. Que se deben considerar a las PODI principalmente como líneas orientadoras en las decisiones e implementaciones que se tengan sobre las actividades docentes y aquellas tareas administrativas alrededor de la docencia,
3. Que la evaluación de la actividad de docencia que se efectúa en la Unidad debe ser una tarea constante y que no se agota con el mandato encomendado a esta Comisión,
4. Que se reconoce la problemática que se presenta en varias licenciaturas para cubrir un porcentaje de créditos optativos en divisiones académicas distintas a la propia y que afectan la conclusión de los estudios de licenciatura del alumnado,



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

5. Que existe una gran riqueza lingüística en nuestro país y su reconocimiento abona a una cultura de mayor inclusión,
6. Que a lo largo del trabajo de esta comisión se encontró que es cada vez mas frecuente que el alumnado requiera de apoyo en el desarrollo de una o varias habilidades básicas y que es parte de la responsabilidad de la institución proporcionarles herramientas para este fin.

Señalo que en virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 23, fracción IV confiere a los consejos académicos la facultad para “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de las unidades universitarias”, la Comisión emitió el siguiente dictamen con sus recomendaciones:

### DICTAMEN

**UNICO.** Que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa modifique la Política Operacional de Docencia de Iztapalapa en su numeral 1.2 que a la letra dice *“Establecer en los planes de estudio de licenciatura un mínimo de 30% de créditos optativos, del cual deberán cursarse entre el 25% y el 50% en las otras divisiones de la Unidad. Se procurará una oferta docente equilibrada entre las divisiones”*, con la siguiente redacción:

*“Establecer en los planes de estudio de licenciatura un mínimo de 30% de créditos optativos, del cual deberán cursarse entre el 10% y el 25% en las otras divisiones de la Unidad. Se procurará una oferta docente equilibrada entre las divisiones”*.

### RECOMENDACIONES

1. Que la Comisión de Coordinación de la Docencia a Nivel de la Unidad (CCDNU) retome dentro de los siguientes quince días las actividades que le fueron asignadas en el Acuerdo 01/2007 del Rector de Unidad, con énfasis en la revisión de la programación y pertinencia de la oferta de las UEA optativas que el alumnado debe cursar en otras divisiones.
2. Que la CCDNU trabaje en el diseño e implementación de indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a cada una de las PODI, con una frecuencia anual, con base en las recomendaciones generales que se anexan a este Dictamen.
3. Que de acuerdo con el considerando cinco, el Consejo Académico analice la pertinencia de incluir en planes y programas de estudio el dominio y enseñanza de otras lenguas nacionales, y en su caso, se realice la modificación correspondiente en las PODI.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

4. Que de acuerdo con el considerando seis, el Rector de Unidad integre una comisión académica que atienda la problemática del desarrollo de habilidades básicas del alumnado.

Dio lectura al sentido de la votación de los integrantes, la cual fue la siguiente:

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia	En contra
Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde	A favor
Dr. Juan Manuel Herrera Caballero	A favor
Dr. Roberto Olayo González	En contra
Dra. Bárbara Vargas Miranda	A favor
Mtro. José Javier Guzmán Guajardo	A favor
Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán	Voto en disidencia

A continuación, dio lectura al voto en disidencia que emitió la Sra. Rosa Elena Saldaña, como se transcribe a continuación:

“Ciudad de México a 10 de abril del 2021

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa  
Consejo Académico 2019-2021

Comisión encargada de analizar Universidad evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios.

PRESENTE.

VOTO EN DISIDENCIA

Por medio del presente documento.

Como consecuencia de la actual pandemia que ha generado condiciones por las cuales se mantienen cerradas las instalaciones universitarias, manifiesto que me ha sido imposible asesorarme con la comunidad universitaria respecto a los temas de Políticas Operativas de Docencia. Considero que nuestra universidad debe de regirse bajo un sistema democrático, en el cual impere el principio máxima publicidad en los temas que discute el Consejo Académico, para proveer un marco de transparencia institucional que permita a las y los académicos, estudiantes y administrativos tener conocimiento de dichos temas y recibir sus opiniones que aporten a la discusión plural de las ideas.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Lo anterior debido a que, al ser las comisiones privadas, me encuentro condicionada a no informar a mis representados los temas que se discuten, y a mi considerar todos los temas que impactan en la vida universitaria debe de ser de conocimiento público.

A las y los Consejeros Académicos como representantes de la comunidad universitaria, no se nos debería prohibir la divulgación de los temas que se discuten en las comisiones o en el mismo Consejo Académico.

Esperando a bien que las cosas cambien en beneficio de una universidad más democrática.

Atentamente

Firma

Rosa Elena Saldaña Guzmán

Número económico

29154”

Señaló que se anexaban a ese dictamen algunas de las recomendaciones generales en un cuadro, donde venían los cuatro ejes curriculares de lo que constaban las PODI; indicó que ese dictamen era el “fruto” de dos representaciones del Consejo Académico, que en la anterior representación se integró una comisión que trabajó sobre la evaluación de las PODI, agregó que era prácticamente el mismo mandato que se presentó en el presente dictamen.

Recordó que la comisión presentó un informe de trabajo, el cual se rescató y formó parte de los documentos que se tuvieron para hacer el análisis de esta nueva comisión, y que en particular podría decir que, salvo de algunos detalles que se incorporaron en el trayecto, el documento que se anexa como recomendación generales, es el producto de esa primera comisión, era lo que aparecía en el numeral dos de las recomendaciones, y que era para reconocer el trabajo que se hizo en ese par de años previos a esta representación que no estaba agotado, que era un marco de referencia solo para iniciar trabajos, que había cosas que no se han terminado de discutir.

Destacó que las reuniones de la comisión fueron muy fructíferas en cuanto a discusiones, que existió mucha argumentación durante todas las reuniones que se tuvieron de trabajo, consideró que el dictamen les daba un ligero avance del tema de las PODI, que al igual que muchos otros temas no se deberían dejar en el olvido, deberían de ser de interés constante, así como se mencionó para el tema de los manuales del laboratorio, reflexionó en que lo mismo debería ocurrir en el caso de las PODI, que era una actividad que debían tener de cerca y debían procurar, actualizar, vigilar y darle seguimiento y por lo tanto, esas reuniones de trabajo fueron muy intensas. Dichas discusiones resultaron en un par de votos en contra, además del voto en disidencia de la Sra. Rosa Saldaña y el voto a favor de los otros miembros de la Comisión al respecto de solicitar que se modifique el punto de la Política Operativa numeral 1.2 con la redacción que se propone, destacó que esencialmente era reducir, en los 27 planes de estudio planes a nivel licenciatura, el porcentaje de créditos de las UEA extradivisionales.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Añadió que reconocía el trabajo de todos los que participaron en esa Comisión, que ciertamente hubo punto de vista distintos, lo que se reflejó en el sentido del voto; reflexionó que el trabajo que se hizo fue muy valioso y que para él era importante rescatar el trabajo que realizó la comisión anterior, que por eso era que se presentaba como una recomendación, el no perder esa historia y trabajar en esos puntos, como se mencionaba en la Comisión Unitaria de Docencia, para poder armonizar lo que estaba ahí en ese dictamen.

Finalmente, les solicitó a los integrantes de la Comisión si querían dar algún punto de vista adicional de los temas que él había mencionado.

El Dr. Roberto Olayo se disculpó porque como se había desconectado no escuchó lo que dijo el Secretario del Consejo Académico, pero que suponía que era el dictamen; externó que quería dar una justificación de su voto en contra, consideró que las PODI era un tema fundamental para la universidad y eso estaba reconocido por toda la comisión y por el Consejo Académico desde hacía tiempo, sin embargo, era claro que se dio un alejamiento de la revisión de las PODI y que eso se sintió desde la comisión anterior tratando de establecer una necesidad de generar indicadores que les permitieran evaluar de forma más clara, que fue lo que realmente habían hecho, pero tanto los problemas del tipo burocrático, como los problemas del concepto que tenían hicieron que tuvieran ciertas variantes y evaluar las PODI era lo fundamental, indicó que él se integró a la Comisión en su segunda etapa, que era la etapa de esa representación, que sentía que la discusión estaba muy limitada.

Consideró que fundamentalmente la discusión se polarizó y lo que se tuvo fue una condición que no revisó la esencia de porque cambiar los créditos de optativas, sino el problema específico que estaban teniendo ciertas licenciaturas, que estaba de acuerdo en que no era despreciable, por eso también estuvo de acuerdo en que en algún momento la discusión ya no podía seguir, porque estaban claras las posiciones de ciertos representantes en la Comisión y de otros, entonces habría que presentar algo al Consejo Académico.

Concluyó que el dictamen propone nuevos porcentajes basados en problemas que, desde su punto de vista, eran fundamentalmente burocráticos, y no con un análisis que permita hacer una evaluación académica del problema, destacó que por eso votó en contra. Admitió que la discusión no era trivial y trataron de ser lo más serios posibles y buscar la forma de arreglar eso de la mejor manera, que esa era su posición.

El Dr. Alberto Ochoa recordó que las PODI se aprobaron en el 2003, que eran una guía que pretende guiar nuestros programas de estudio, que no era un reglamento, ni una legislación que debiera seguirse cabalmente, consideró que algo muy importante, además de sus cuatro ejes transversales, era que el



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

alumnado se formara con enfoques de otras disciplinas y eso se había implementado a través de las UEA optativas, no solo dentro de las licenciaturas, sino como interdivisionales.

Que también debían decir que, por lo diverso que era la comunidad en la Unidad, no solo entre las mismas divisiones, sino una división era muy diferente a la otra se implementaron por muy diversos caminos y en diferentes tiempos, tanto que recientemente dos licenciaturas de la División de CSH modificaron sus planes considerando las PODI, señaló que al momento no habían sido evaluadas de manera uniforme, es decir, con los mismos indicadores con los que están de acuerdo en las divisiones, que se han dado evaluaciones internas y al parecer así fue como llegaron a esa conclusión en las diferentes licenciaturas.

Destacó que era ahí donde surgió el problema que se tenía en las optativas extradivisionales en la División de CBS y CSH, agregó que se manifestó esa problemática la cual también la tenía la División de CBI, los coordinadores tienen que hacer un trabajo extra poniéndose de acuerdo con sus pares de las otras divisiones para arreglar eso y resolverlo de la mejor manera para los alumnos.

Mencionó que durante la evaluación algo muy importante que surgió fue precisamente, en las recomendaciones, la consideración de ciertos indicadores, ciertamente el trabajo fue lo más importante que se logró poner por escrito, aunque todavía no era algo acordado en las divisiones el documento que se anexa.

Insistió en que las PODI no eran un reglamento y que se podía argumentar lo necesario ante los consejos divisionales para utilizar los porcentajes que a cada quien le parezcan bien, que se necesitaban abogados sensibles a eso, pero parece que han existido, porque la prueba era su División, que de las diez licenciaturas solamente una estaba arriba del 30 % y otra estaba cercana al 30%, que se refería al 30% de optativas que se requería, que 5 del total estaban arriba del 25% y que había 3 que estaban entre el 21 y el 22 %, y de las optativas interdivisionales, 5 de las licenciaturas estaban arriba del 7.5 % que era el 25% del 30 %, entonces reducirlos como estaba en el dictamen significaba que algunas licenciaturas, si se tomaba como reglamento, solamente llevarían una optativa, actualmente implicaba, y dependía del número de créditos, entre 8 y 4, aunque muchos en la práctica tenían dos solamente.

Consideró que estaban resolviendo un problema que era de organización, porque fue lo que salió frecuentemente que, debería resolverse en el seno de la Comisión Unitaria de Docencia, la cual no había trabajado y no se había reunido en cuatro años, la discusión ha sido muy desorganizada con la mejor de las intenciones, pero muy desorganizada, que le parecía que no había suficientes razones para modificar ese porcentaje, porque para él era un retroceso en lo que pretendían, que además podían argumentarse y si era necesario no cumplir con los porcentajes, que por eso era su voto en contra.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Dolores García comentó que como profesora impartía algunas optativas, en las cuales no se habían inscrito alumnos de otras licenciaturas, porque eran muy específicas y dirigidas a la fisiología vegetal, agregó que ella ha observado que, el alumnado de la Licenciatura en Biología, tenían muchos problemas con las optativas que cursaban en otras divisiones, que efectivamente eran problemas burocráticos en donde los coordinadores tenían que intervenir para que obtuvieran un lugar, debido a que solamente aceptan a unos cuantos alumnos, que eso resultaba en un grave problema para el alumnado porque iban dejando atrás esas materias que finalmente no eran tan formativas en su carrera, que sí eran formativas culturalmente y en otros aspectos, pero las iban delegando y eso les traía problemas al final, cuando quieren terminar su plan de estudios.

Externó que a ella le pareció apropiado que se haya reducido el porcentaje, lo que le permitirá al alumnado escoger UEA optativas que les convengan un poco más o que vayan más afín con ellos y no tengan tantos problemas, además de las múltiples problemáticas que en sí tenían los biólogos; agregó que ha recibido muchas quejas respecto a ese sistema y que algo que podría ser muy benéfico, no lo ha sido como se contempló, al menos para la Licenciatura en Biología.

La Dra. Sara Camargo comentó que quería manifestar porque había sido su voto a favor y la relevancia que tenía esa pequeña modificación de los porcentaje de las UEA optativas, consideró importante aclarar algunas cosas que salieron durante todas las discusiones que tuvieron, que desde su punto de vista el objetivo principal como universidad era el alumnado, que debían estar al pendiente de ellos, en cuanto a sus requerimientos y necesidades, de ahí la importancia de estar revisando constantemente los planes y programas de estudio y que eso era fundamental tenerlo en primer lugar.

Agregó que otro aspecto importante era que las PODI eran para todas las divisiones, que no era solo para beneficiar a una o dos divisiones, que abarcaban a todas las divisiones, que la idea era precisamente que estuvieran en ese órgano colegiado académico discutiendo exactamente la problemática que tenía no solamente la División de CBS, también CSH, está última lo manifestó abiertamente.

Indicó que ellos como División tuvieron problemas muy serios en términos de que, si no se cumplía con el porcentaje especificado en las PODI, en 2012 varias de las licenciaturas no podían ser evaluadas, ni siquiera por el Consejo Divisional, que se les preguntó a los abogados y ellos fueron tajantes diciéndoles que debían cumplir o no con los porcentajes marcados en las PODI, externó que tuvieron que modificar todas sus licenciaturas para cumplir definitivamente con esos porcentajes, que no era una cuestión de apreciación, adicionó que inclusive lo dijeron tanto la Lic. Erika Arenas, como el Lic. Samuel Sánchez, que si aspiraban a eso, se tenía que cumplir.

Entonces no se podía resolver al nivel del Consejo Divisional, en donde para cada una de las licenciaturas tuvieran una discusión, en términos de lo que cada una de las licenciaturas requiera para



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

seguir adelante con la evaluación, y lo mismo sucedería si llegaban al Consejo o al Colegio Académico, que desde su perspectiva y la experiencia que tenían como División, era que ni siquiera iban a poder salir del Consejo Divisional de esa discusión.

Señaló que para ella otro punto importante era platicar de la diversidad que tenían como universidad, como Unidad, que sus necesidades eran sumamente diversas, que en sus licenciaturas, por ejemplo, no era lo mismo hablar de una ingeniería, que de producción animal, de biología, de hidrobiología o de biología experimental, que eran sumamente diversas y requerían de necesidades y de requerimientos diversos, para algunas, por ejemplo, quedaba claro la importancia de las optativas y esas estaban inclusive muy bien identificadas, como era el caso de las ingenierías, que se solicitaban expresamente para la división de CSH, que era lo que requería el alumnado.

Que no quería generar polémica con lo que iba a decir, porque ese era otro tema independiente a ese dictamen, y estaba relacionado con las acreditaciones, que se estaba partiendo de un mundo laboral diferente al que se tenía en el 2002, que el universo laboral que se tenía en puerta era muy diferente, que cómo sería el mundo laboral, que se deberá estar pendiente de las tendencias, que como universidad se tenía la responsabilidad de actuar con mucha rapidez, para poder analizar hacia donde podían dirigir sus licenciaturas.

Entonces para ellos como División era muy importante que sus licenciaturas estuvieran acreditadas, que para un par de licenciaturas ya tenían el órgano acreditador internacional, porque se estaban moviendo en el contexto del Tratado de América del Norte, donde la competencia sería mayúscula, que si se basaban en el actual porcentaje de las PODI, las licenciaturas de CBS no podían ser acreditadas definitivamente, porque para algunos será despreciable un espacio o dos, pero para ellos eran fundamentales esos dos espacios para poder fortalecer como tal sus licenciaturas, darles la calidad que necesitaba tener el alumnado cuando egresen, y que en otras licenciaturas, por ejemplo, al momento de llenar la solicitud para un trabajo, uno de los aspectos que daba buen puntaje era señalar si su licenciatura estaba acreditada o no, estaban en un contexto en donde la universidad no estaba aislada del mundo, y en ese sentido, su principal objetivo era pensar en el alumnado, a qué se estarán enfrentando en esos momentos.

Que ella participó en las dos comisiones que se mencionaron, que se discutieron muchos puntos, como el que no tenían indicadores objetivos, sino que todo era cualitativo, agregó que CBS presentó dos veces datos crudos de su División, que en el 2019 se hizo una encuesta, que los resultados se presentaron ante el Consejo Académico, donde se informó que fundamentalmente más del 50% de su alumnado tardaban un año en poder inscribirse a las optativas extradivisionales que requerían para concluir su licenciatura, dentro de esa misma encuesta también se señaló que menos de la mitad reconoció que se inscribió en la optativa que quería, aunque se haya tardado un año y que más de la mitad reconoció que se inscribió porque le urgía concluir la licenciatura, entonces se inscribieron en donde hubiera lugar.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que se hablaba de un problema operativo, que se discutió mucho en la Comisión que se tenía que resolver primero la parte operativa, agregó que CBS lo que necesitaba era bajar estos créditos, mientras se resolvía la parte operativa, porque parte de su alumnado estaba rezagado, y que al final iban a tener un cuello de botella, que ella siempre ha mencionado que todo documento es perfectible e inacabado, pero necesitaban transitar por ese camino para ir poco a poco ajustando lo que eran las necesidades de su alumnado con relación a las PODI y viceversa.

Refirió que otro aspecto fundamental eran los mandatos de las comisiones, las PODI tenían que ver con muchísimos aspectos, como lo dijo el Dr. Roberto Olayo era fundamental para el modelo académico educativo de la Unidad, entonces era mucho lo que tenían que analizar, que también se hablaba del alumnado integral, con una formación humanística, cultural, científica y tecnológica, que había dicho muchas veces, en ese órgano colegiado académico, que necesitaban reforzar muchísimo todo lo que eran las actividades deportivas, las cuestiones culturales y artísticas, que no solo se trataba de traer a una cantante de ópera o a una orquesta, sino era que el alumnado participara, que fueran parte de la orquesta o de un grupo de teatro, que haya equipos representativos, no recreativos, que se tenga esa vida universitaria que en un principio también plantearon las PODI.

Agregó que cuando se refería a los mandatos, era que debían tener mandatos que sean plausibles o factibles de llevar a cabo en una representación del Consejo Académico, es decir, que se pudieran cumplir esos mandatos en dos años, de otra manera iba a suceder lo que paso con esa Comisión, donde no se pudo concluir con la representación anterior, y se continuó con la actual, que se volvió abrir todo un espectro de comentarios y de opiniones, consideró que se deberá reflexionar en los mandatos de las comisiones que tengan que ver con las mismas PODI.

Reflexionó que, como universidad, como unidad, parte del crecimiento era exactamente irnos adaptando, evolucionando en el contexto social, histórico y económico en el que se estaba, porque si no se perderá de vista el objetivo fundamental, que es el alumnado, destacó que la División de CBS requería cada trimestre aproximadamente de 1,000 lugares, subrayó que de donde iban a obtener 1,000 lugares en las optativas interdivisionales.

Destacó que una reflexión al interior de la Unidad en términos de estructura, se vio en los años que tardó la CELEX en fortalecerse, que estaban en una situación en donde se necesitaban fortalecer muchas cosas, como, por ejemplo, las tutorías involucradas en las PODI, necesitaban fortalecer esos vínculos en las divisiones y que realmente existieran optativas interdivisionales, no optativas que para algunas licenciaturas eran obligatorias, pero que funcionaban como optativas para alumnos de otras divisiones, por ejemplo, que en ocasiones abrían grupos exprofeso de optativas extradivisionales, solamente porque les interesa que el alumnado las cubriera y egresaran, que el mismo alumnado decía no me interesaba, pero está bien la necesito.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, solicitó se le otorgara el uso de la palabra para la Dra. Ángeles Aguilar, Coordinadora Divisional de Docencia de la DCBS.

Siendo las 19:31 horas, el Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido poco más de tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración de ese órgano colegiado académico trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico comunicó que el 94% de los votos fueron a favor, el 3% en contra y el 3% se abstuvo.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que en concordancia con lo expresado por la Directora de la División de CBS, quería expresar algunos aspectos, que el primero tenía que ver con el trabajo de la Comisión, es decir, la razón por la cual estaban llegando con un dictamen era porque asumieron la responsabilidad de dar respuesta al mandato del Consejo Académico, porque fueron alrededor de tres años y dos representaciones, en donde se dio mucha discusión y muchas aportaciones; agregó que también valía la pena reconocer el trabajo inicial de la representación anterior, en donde en las dos comisiones mostraron preocupación por el desarrollo académico del alumnado y eso justamente llevaba a la responsabilidad de dar respuesta, que tuvieron por ahí alguna inquietud de no dar respuesta, entonces el primer punto era que tuvieron la capacidad como comisión de dar respuesta en virtud de su responsabilidad.

El segundo punto tenía que ver con cómo se ha trabajado fundamentalmente de manera académica y muy distante de lo burocrático, porque en todo ese trabajo en la División de CSH se dieron cuenta del escenario que estaban enfrentando, desde los porcentajes de egresos de CSH, y lo fundamental que era el enfrentamiento a los nuevos escenarios, así como reconocer que las PODI, de manera general, han sido evaluadas de manera favorable, que eso era muy importante, porque pareciera ser que se centraron en los porcentajes y eso era un indicador de la evaluación de las PODI, que estaban atendiendo una situación del desempeño académico y el desempeño en torno a las UEA que el alumnado estaba cursando.

Agregó que apelaron a uno de los ejes de las PODI, que fue la flexibilidad curricular, que el llegar a esos porcentajes no quería decir que se invalidara el que se forme con enfoque de otras disciplinas, que el alumnado lo podía seguir haciéndolo y que era el tercer aspecto.

Destacó que trabajaron con base a la Legislación Universitaria, es decir, si bien había necesidades diferentes en cada división, la tendencia fue tener un actuar similar en lo académico, en el desarrollo y



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

en los avances del alumnado, que en lo particular o en lo general la Legislación Universitaria siempre estuvo presente, de tal manera que estaban entregando un dictamen con base en discusión, con base a diferencias, no buscaron que todos opinaran de igual manera, que cada división expresaba situaciones, no puntos de vista, ni enfoques, porque presentaron una serie de indicadores que, en un momento dado, eran diferentes en virtud de la naturaleza de cada División.

Indicó que las PODI eran políticas, las cuales eran orientadoras, que desde el inicio se podía plantear algo diferente a lo establecido en las PODI, agregó que se mencionaron los ejemplos de las licenciaturas en Psicología Social y Ciencia Política, donde inicialmente en el trabajo una de las observaciones fue, al igual que lo comentó la Directora de CBS, que se tenían que ajustar a los porcentajes, aclaró que no estaba hablando de cuestiones de recomendaciones y que en un momento dado podían darse, es decir, en la Comisión del Consejo Académico simplemente no pasaban, y eso se convertía en una preocupación académica.

Mencionó que en los colegios de profesores también se habían tenido una serie de diferencias temáticas, en donde en un momento dado ya no cabían las propuestas que tenían y a la par de los retos en los escenarios de los profesionistas, basta mencionar dos ejemplos, la Licenciatura en Economía y la Licenciatura en Administración, inclusive no solamente sobre las necesidades, sino aparte los requisitos una vez que salen de la universidad para que los alumnos puedan trabajar, que se refería al cambio de escenario, que se estaban enfrentando a un tiempo diferente, que se estaban preocupando todos, que eso era un hecho, nadie se estaba despreocupando, que lo estaban viendo a futuro, sobre todo el beneficio para el alumnado; culminó diciendo que el trabajo de esa comisión les deja muchas tareas por delante.

El Dr. José Luis Gómez consideró que se debía atender la situación del dictamen que proponía la Comisión, que era importante la disminución de créditos por lo menos en la Licenciatura en Biología Experimental, agregó que era mucho el alumnado que ha preguntado con quien se debían dirigir para que se puedan abrir UEA extradivisionales; que como ya lo señaló la Directora de CBS, han tenido casos donde tardaban más de un año para poder cursar una UEA extradivisional y que eso afectaba la eficiencia terminal de sus licenciaturas y que eso les preocupaba; mencionó que la disminución de créditos podía favorecer la actualización de sus planes de estudio, que estaban trabajando en la adecuación de los planes de estudio teniendo en cuenta que hubo una propuesta de modificación del tronco general de la División, y que de alguna manera en la modificación anterior al plan de estudios en la Licenciatura en Biología Experimental se tuvo que compactar para facilitar y atender el 30% obligatorio de UEA optativas; consideró que la disminución de los créditos les podía facilitar adecuar alguna UEA que por la actualización del conocimiento tanto científico, como tecnológico favorecerá para que su alumnado egresara con el perfil adecuado al campo laboral.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que sabía que no tenían que ajustarse a los acreditadores externos, pero era algo inherente y que se valore para la institución de que estaban siendo acreditados, dio lectura a un documento enviado por el Comité de acreditación y certificación de la Licenciatura en Biología A.C., como se transcribe a continuación:

“Tuxpan de Rodríguez Cano Veracruz, 30 de marzo de 2018

Dictamen CACEB 064/30/03/18

Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

Presente.

Nos permitimos distraer su valiosa atención, con el objeto de informarle que el Comité de Acreditaciones y de Certificaciones de la Licenciatura en Biología A. C., CACEB, realizó la visita de evaluación a la División Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, como parte del proceso de acreditación de la Licenciatura de la Biología Experimental, después de comparar la información enviada por la División y la recabada durante la visita de grupo de visitantes y evaluadores y expertos en el área invitados en la misma y utilizarlos a los indicadores establecidos y aprobados por el Consejo de la Acreditación de la Educación Superior A.C., Copaes, este comité después de analizar minuciosamente todos y cada uno de los informes de los visitantes evaluadores, en reunión ordinaria decidió otorgar la Licenciatura de Biología Experimental la acreditación por cinco años.

Es importante observar con detenimiento, cada uno de los indicadores que tienen recomendaciones, con la finalidad de que el programa puede enviar a este comité cada año a partir de esta fecha un informe parcial de los avances en el mejoramiento de estos y darle seguimiento de cada programa de calidad, información que será verificada mediante una visita al cuarto año, este certificado tiene una vigencia de cinco años, teniendo que realizar un proceso nuevo de acreditación en enero del 2023, con los indicadores vigentes para esta fecha.

El Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura de Biología A.C. considera que es necesario, reflexionar particularmente en el fortalecimiento a la investigación a través de los grupos académicos, en los índices de deserción, reprobación y eficiencia terminal”.

Agregó que relacionado con eso había un reactivo que era el 2.6.2 que decía “Al menos el 80% de los alumnos deben de concluir los créditos requeridos dentro del tiempo establecido en los planes de estudio”, que eso no significa que el problema de las PODI sea la flexibilidad curricular, que ellos creen que era un factor en cuestión del tiempo que el alumnado necesitaba cursar una UEA extradivisional lo que pueda estar impactando de alguna manera la eficiencia terminal.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que la respuesta del Comité de Acreditación fue que “Debido a que el programa de la Licenciatura de Biología Experimental presentaba una flexibilidad académica, así como un tiempo de diez años para realizar la licenciatura, más posibilidad de prórroga de dos años, según la Coordinación Divisional de Docencia en Atención a los Alumnos de la de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el número de trimestres que tardan en egresar al menos el 50% de los alumnos de la Licenciatura en Biología Experimental, es de 16 de 17 y 18 trimestres”, consideró que de alguna manera desde afuera les estaban indicando que la flexibilidad curricular podía ser un factor que estaba afectando la eficiencia terminal, no que sea el único, sino que también puede ser uno de los factores.

Que al igual como lo señaló la Directora de la división de CBS, consideró que la atención se debía centrar en el alumnado, que entre más tarde, menos posibilidad había de que se incorporaran al campo laboral o como ya lo mencionó que la flexibilidad curricular podía ser un factor que estaba afectando la eficiencia terminal.

La Dra. Bárbara Vargas manifestó que votó a favor del dictamen, que sí se retomaron las ideas de la Comisión anterior, que había datos, una encuesta del 2019 que mostraba que más de la mitad del alumnado dijo haber tomado estas UEA, porque querían terminar prácticamente su licenciatura, que era cierto que en ocasiones las dejaban al final y buscaban la manera de poderse inscribir, sin embargo, estaba de acuerdo que esas UEA en algún momento fueron pensadas para que el alumnado pudiera ampliar su criterio, su pensamiento crítico, externó estar de acuerdo en que el alumnado de biología no solamente se enfocara en la biología, sino considerar otras UEA, otros temas, sin embargo algo que pudo ser muy flexible o de ayuda para el alumnado paso a ser un candado para ellos.

Que efectivamente había más de 2,000 alumnos a la espera de poder cursar esas UEA, que al dividirlos en los trimestres donde las podrían cursar eran más de 200 lugares que se necesitaban abrir para esas extradivisionales, indicó que como profesores sabían que en ocasiones el alumnado pedía que los aceptaran como oyentes o que inclusive les solicitaban que esa calificación se las pasaran al extraordinario para poder avanzar, que también sabían que eso en la universidad no existía, que era un acuerdo entre el alumnado y profesor, pero que había profesores a los que definitivamente no les gustaba esa práctica, que ella como profesora veía la desesperación de su alumnado.

Solicitó que no lo dejaran a la deriva, que consideraran el cambio de ese porcentaje, debido de que la Unidad carece de los recursos suficientes para satisfacer la demanda, y efectivamente como lo dijo la Dra. Sara Camargo era un problema de las tres divisiones.

La cobertura obligatoria de un 30% de créditos optativos restringía la flexibilidad curricular, afectando la corresponsabilidad del alumnado en la construcción de su currículo, que mucho del alumnado quería terminar puesto que pretendían ingresar a la maestría o a un posgrado o pretendían entrar al mercado



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

laboral, sin embargo, tenía que pasar más de un año para poder cumplir esos créditos, en consecuencia el alumnado cubría los créditos, sin obtener el beneficio académico esperado, prolongando su tiempo de estancia en la universidad y disminuyendo la eficiencia terminal.

La Dra. María José Arroyo comentó que primero se iba a referir al dictamen, agregó que no tenía a la mano los porcentajes de que tanto afectaría la nueva propuesta, que se estaba proponiendo modificar el porcentaje de UEA que se cursaban en otras divisiones del 30% de los créditos optativos, preguntó si ese cambio del 10% y el 25% en otras divisiones, no afectaría a otros planes de estudio que exceden el 25% de las otras divisiones de la Unidad, que se había argumentado la cuestión de cumplir con las políticas, que eso haría que un plan de estudios o algunos quedarán incumpliendo las políticas o que su alumnado tuviera problemas, que en ese sentido le preocupaba la cota superior del porcentaje para juntarse en las otras divisiones de la Unidad, por posibles afectaciones que no estuvieran viendo en este momento.

Consideró que era muy importante que fueran muy honestos y muy autocríticos en la Unidad Iztapalapa, que las Políticas Operativas se crearon en el 2003 y que han pasado muchos años para que las licenciaturas se modificaran apegándose a esas políticas, y durante ese tiempo se habían estado aprobando modificaciones a todos los planes de estudio de las licenciaturas de la Unidad, pero de palabra y no de hecho, porque no se había dado respuesta a los compromisos que se asumieron como Unidad en el Consejo Académico, para que todos y cada uno de los planes de estudio pudieran funcionar y operar con fluidez y no entorpezcan el avance del alumnado de todas las divisiones, los problemas con las optativas no eran solamente con las interdivisionales, sino también con las extradivisionales.

Agregó que si había un problema operativo y que no habían cumplido con el compromiso como Unidad ante los planes de estudio que se habían aprobado, que se iniciaba un discusión muy importante y no podría estar en contra de que se recomendara que esa Comisión Unitaria de Docencia operara, que desconocía el contenido del acuerdo 01/2007, pero si solo incluía las UEA optativas interdivisionales, consideraba importante que se considerara que se resolviera el problema de las optativas extradivisionales, debido a que eran importantes y porque fueron aprobados por ese Consejo Académico.

Por otro lado, si la Comisión Unitaria de Docencia era la instancia competente para dar seguimiento a cada una de las PODI, se preguntaba porque no aparecía ahí, preguntó cuáles eran las metodologías de los consejos divisionales de evaluación de los planes y programas de estudio y de su operación, porque no estaban teniendo una atención adecuada hacia la evaluación de la docencia, señaló la importancia de trabajar en forma unida y propositiva para dar la mejor formación al alumnado de la Unidad.

Respeto a la tercera recomendación del Dictamen se mostró de acuerdo, que desde luego podía ser importante que se incorporaran otras lenguas y obviamente que se dejara a los consejos divisionales



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

determinar cuáles serían los otros dominios y enseñanza de lenguas deseables y necesarias para el campo profesional de cada una de las licenciaturas.

Destacó que le “asustaba” la recomendación cuatro, la cual decía “Que de acuerdo con el considerando seis, el Rector de Unidad integre una comisión académica que atienda la problemática del desarrollo de habilidades básicas del alumnado”, agregó que ese había sido un problema de siempre, que se había acrecentado con el tiempo y que responde a una situación completamente ajena, que era la diversidad de formación de los alumnos previos a la universidad, y que en efecto las licenciaturas enfrentaban un problema con las capacidades y habilidades básicas del alumnado, como se explicitaba en las políticas operativas, pero le parecía “terrible” que lo ubicaran y le dieran la responsabilidad al Rector de Unidad y que la comisión académica lo atendiera.

Subrayó que no entendía como una comisión académica podía atender una problemática con 13,000 personas que conforman el sector del alumnado, que se necesitaba primero que mejoraran el desarrollo de sus habilidades básicas, y que ese desarrollo se continuara también a lo largo, en forma transversal a los planes de estudio.

Refirió que para ella el dictamen era pobre, que agradecía la explicación en términos de justificaciones, no solamente de la eficiencia terminal, que debería haber argumentaciones importantes sobre la formación del futuro profesional en el área, que era bueno que todos vieran hacia fuera sobre cuales son y deberían ser las tendencias de la formación y de los cambios que se avecinaban, ahora más que nunca con esa problemática mundial que se tenía. Finalmente, solicitó que se le aclarara si esa propuesta no afectaba en la cota superior puesta, porque eso si le preocupaba mucho.

El Presidente del Consejo Académico le solicitó al Secretario de ese órgano colegiado académico que tomara nota de esas preguntas precisas para responderlas o también los colegas de las tres divisiones podrían responder si habría una afectación directa al cambio, en caso de que ese dictamen que fuera aprobado.

El Dr. Francisco Cruz comentó que tuvo una junta con los profesores de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos y con los de Ingeniería Bioquímica Industrial, en donde les presentó ese dictamen para que lo conocieran, agregó que todo el personal académico apoyaba el dictamen porque, como ya lo dijo la Dra. Sara Camargo, estaban en una situación en la que no podían acreditar las licenciaturas ante el CACEB, debido a que el tope de las UEA optativas les impedía tener un plan de estudios adecuado para poder acreditarlas. Externó que, con ese nuevo dictamen, del 10 al 25% de los créditos, si era posible hacer esa acreditación, que tenían un plan B en el caso de que ese dictamen sea aprobado, que los profesores del departamento estaban apoyando ese dictamen debido a eso.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Mtro. Sergio Álvarez externó que se sabía perfectamente bien cuál era la postura de la División de CBS, porque ellos lo vivían de manera cotidiana con su alumnado, que no sabía si las otras divisiones tenían esa cercanía que poseían los profesores de CBS con su alumnado, que ellos les platicaban constantemente sobre su vida y sus problemas, agregó que evidentemente uno de esos problemas era el tiempo que implicaba poder cursar una UEA extradivisional; refirió que le han comentado que han cursado UEA que no les habían servido o que estaban decepcionados de las mismas.

Agregó que se ha hablado mucho de que todos querían que su alumnado sea el “mejor del mundo” y eso estaba explícito en la filosofía de las PODI, que hacía un llamado de atención porque el alumnado estaba tardando demasiado en cursar las UEA, sugirió que sí existía la posibilidad de que al bajar los porcentajes mejoraría la condición por la que atravesaba el alumnado; que él cuando fue Coordinador de Licenciatura vivió todo el trabajo realizado por la División de CBS para tratar de disminuir el tiempo en que los alumnos pasaban en una licenciatura, que había casos en los que se tardaban desde 20 hasta 22 trimestres.

Señaló que en la actualidad, después de las modificaciones tardaban entre 15 a 17 trimestres, destacó que para ellos era un logro muy grande, que era una nueva oportunidad y que querían tomarla como lo hacían con todas las decisiones masivas de la División, apostando que funcionaría y que les ayudaría a no tardar más tiempo del necesario para cursar ese tipo de UEA.

Externó que ahí se defendía mucho lo que decían las PODI, en cuanto a que su alumnado sería el más integral, con una visión social, que debían ser honestos porque eso no era cierto; que él mismo se culpaba porque tenían una asignatura pendiente, la asignatura era crear UEA verdaderas, que sean del interés de su alumnado, destacó que la idea no era ofertar UEA que le llamara la atención al alumnado de otra División, sino que la idea era que las UEA debían estar dirigidas para profesionalizar a su alumnado.

Consideró que la culpa era de todos no solo del Rector o de una Comisión, agregó que debían crear verdaderos contenidos que le sean interesantes al alumnado y que le sean de utilidad, pero al final de cuentas no había un contexto que integrara todavía más al alumnado, que lo haga evolucionar con otra visión que esté dirigida tal vez a su área de conocimiento, que CBS deberá ver esa posibilidad; externó que le gustaría integrarse a una comisión que verdaderamente cree UEA interdivisionales y extradivisionales, reflexionó que ese era un compromiso que tenían pendiente, que era una deuda con el alumnado, que se hablaba mucho de mejorar eso, pero no estaban viendo el capital humano, ni el sufrimiento del alumnado al tratar de conseguir un lugar.

El Dr. Jorge Garza externó que había varios puntos que debían de considerar sobre el dictamen que se estaba entregando, que era un dictamen que le llevo al menos a ese Consejo Académico 22 meses, pero que solamente se reunieron en 14 ocasiones, que no sabía si esas 14 reuniones era un buen numero,



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

con respecto al número de veces, para poder llegar a un dictamen que expresara todo lo que han expresado en ese momento.

Le pareció importante lo del contexto histórico, que las PODI se generaron hace años y que habían cambiado muchas cosas; la pandemia aceleró muchas cosas, leyó un fragmento del libro "La Educación del Mañana: ¿inercia o transformación?", que se publicó el año pasado, precisamente para saber qué pasaría con la educación del mañana, y decía "...Ahora bien, esa notable expansión solo podrá aprovecharse a cabalidad si la educación superior proporcionada es capaz de adaptarse a las exigencias de una sociedad y una economía más sofisticadas y complejas, en las que la calidad, la reputación institucional, la flexibilidad, la adaptación y la excelencia de los programas académicos, entre otras cosas, sean de tal pertinencia que permitan a los egresados integrarse en un mercado de trabajo que requiere altas calificaciones y la adquisición de competencias transversales, como el dominio del universo digital o la capacidad de innovación y de adaptación a esas innovaciones. Ese es el desafío crucial que las universidades deberán afrontar, pensando de manera diferente y tomando decisiones audaces, si quieren ser competitivas en el siglo XXI...", agregó que Otto Granados Roldán fue quien publicó ese capítulo en ese libro, debido a que hicieron un análisis sobre lo que era la educación y a donde querían que fuera esa educación en un futuro cercano, porque lo planeaban a 10 años.

Externó que, tener un marco de optativas en donde se pudiera tener un conocimiento transversal, era en beneficio del alumnado, para que se pudieran insertar con más herramientas a la bolsa de trabajo y que no solo México los estaba requiriendo, que estaba de acuerdo con muchas de las intervenciones, que debía ser en beneficio y deben pensar en todo el alumnado.

Agregó que se habían dado muchos argumentos administrativos, que le parecía que era cierto, que esas optativas no habían sido diseñadas exprofeso, que eso le preocupaba porque no hay nada de eso expresado en el dictamen, que se habían mencionado varias cosas que estaban dañando la eficiencia terminal, pero que solamente el dictamen único iba sobre el porcentaje, que fue solo sobre el porcentaje y no era de creer que eso podía pasar.

Consideró que la UAM Iztapalapa se ha distinguido por el rigor con el que hacían uso de los datos, que a él le habría gustado que dentro de lo que se planteó en ese dictamen, les hubieran puesto un escenario, una pequeña simulación de cuál sería el impacto de estar en el límite inferior y en el límite superior del nuevo intervalo que se estaba proponiendo sobre la eficiencia terminal, que no le quedaba claro todavía porque no lo veía en los documentos presentados por la Comisión, destacó que debería existir un razonamiento en el cual se indicara como iba a beneficiar la eficiencia terminal, que el punto era que todos ya habían reconocido que el porcentaje de esas optativas no era el único problema, entonces cual sería ese impacto sobre los que se estaba pretendiendo que era la eficiencia terminal.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Carmen Zúñiga consideró que la intención de las UEA optativas extradivisionales fue buena, al tratar que las distintas licenciaturas tuvieran un enfoque interdisciplinario, agregó que el problema era que había varias consecuencias que ya habían manifestado, que iba hablar en particular, desde su punto de vista de la Licenciatura en Economía, porque varias de las UEA que debían formar parte de la licenciatura pasaron como optativas, pero mucho alumnado no podían cursarlas porque debían cursar optativas en otras divisiones, y muchas de las veces elegían donde alcanzaban cupo o bien por el horario.

Externó que evidentemente tenían un problema en su plan de estudios que debían atender, enfatizó que, de acuerdo a su experiencia, ella impartía UEA que no servían para la formación de ese alumnado, que solo cursaban las UEA para cumplir con los créditos, agregó que era por ello que veía bien la modificación que proponía la Comisión y que era reducir los porcentajes de créditos optativos.

Consideró que eso le permitiría descargar un poco al alumnado para que pudiera cursar las UEA dentro de su licenciatura, que realmente les sirvan para su formación profesional, porque saldrían al mercado de trabajo a competir o bien que les permita continuar con sus estudios de posgrado, porque deberán tener un conocimiento sólido en la licenciatura que habían estudiado; reflexionó que era un problema que debían atender y que a la comisión le faltó un poco la justificación, en cuanto a los porcentajes, para que se tuviera una mejor comprensión de la propuesta.

El Dr. Jorge Viera expresó su preocupación por que era un tema que llevaba 20 años sin poder resolverse, y que la justificación de esas UEA extradivisionales obedecía a una cuestión más bien administrativa; aunque en su origen la intención del flujo del alumnado entre divisiones era para hacerlos más tolerantes, para aprender de otras licenciaturas, “contaminarlos” con otros conocimientos; lo que no siempre se lograba porque no se había integrado al alumnado y porque cursaba aquella extradivisional que le quedaba por horario o donde encontró lugar. Y que tampoco se pensó en la infraestructura y que ese había sido otro error.

Mencionó que tenían que preguntarse ¿qué hacía el alumnado con esas extradivisionales, si cursaba algo que le era atractivo o lo que se transformaba en obligatorio? Y eso ¿qué representaba para las cifras de la eficiencia terminal? porque el alumnado que podía haber salido en tiempo y forma se quedaba uno o dos trimestres más por las UEA extradivisionales, que a lo mejor si disminuían a una sólo UEA de ese tipo podrían terminar en doce trimestres. Consideró que, además de que no se había logrado esa “contaminación” de conocimiento entre el alumnado de las diferentes licenciaturas, se terminaba bloqueando a los que no tenían cabida en esas UEA.

Pidió que reflexionaran sobre cuál era el máximo o mínimo de créditos, pero que esos límites los tenían que tener en cada licenciatura, para que el alumnado pudiera cursar las UEA hasta llegar al máximo, que no requerían estar sujetas en un riel que lo condenara a tomar lo que no querían. Que él no hablaría de los porcentajes sino de gusto por las UEA.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Patricia Saavedra dijo estar en contra del dictamen que se presentaba, que le parecía que transmitía la falta de acuerdo en la Comisión, que era insatisfactorio e incluso pobre, que sólo proponía acciones considerando el que, en los hechos, no resolvía el problema de la falta de oferta de los cursos interdivisionales; y que si no se mencionaron acciones para atender otros problemas fue porque no hubo acuerdos al respecto, por lo que, de aprobar el dictamen, les daría una falsa confianza de que lo estaban haciendo pero que en algunos años se tendrían que estar reuniendo para revisar las PODI y con los mismos problemas que tenían en ese momento.

Que por lo mencionado parecería que las optativas extradivisionales eran el único factor por el que se alargaba la estancia del alumnado en la Universidad, cuando el problema estaba en la formación con la que llegaban y que era en los dos primeros años donde se llevaban más tiempo. Le sorprendía que se hiciera una vaga referencia a los cursos que deberían ofrecer al alumnado para que adquirieran las habilidades y los conocimientos para poder llevar los cursos básicos de licenciatura.

Consideró que reducir el porcentaje de optativas extradivisionales era ir en contra de la tendencia mundial que recomendaba una formación universitaria integral, interdisciplinaria, flexible y versátil que incidía en el desarrollo de diversas habilidades y competencias que preparara al alumnado para adaptarse mejor al mercado de trabajo.

Agregó, que empobrecer las PODI era considerarlas culpables de los problemas que enfrentaban y no aceptar que la responsabilidad recaía en los órganos personales y de apoyo que, por 15 años habían sido incapaces de definir una estrategia puntual y efectiva para resolver los problemas a los que se enfrentaba el alumnado.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a la Dra. Ángeles Aguilar, la propuesta fue aprobada por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Ángeles Aguilar precisó sobre lo dicho por la Dra. Bárbara Vargas, que tenían alrededor de dos mil alumnos, del quinto trimestre en adelante, queriendo inscribirse a las UEA extradivisionales y que por eso resultaban insuficientes. Agregó que la División de CBS ofrecía cursos exclusivos para el alumnado de CBI y CSH con el propósito de que tuvieran más oportunidad de cursar los créditos extradivisionales, y esperaban que esas divisiones se solidarizaran y ofrecieran un mayor número de lugares para que el alumnado de CBS pudiera disponer de ellos y cursar esas UEA. Que con CSH ya habían logrado concretar algunos apoyos.

Respecto al comentario de la Dra. Patricia Saavedra dijo que, en efecto había muchos elementos que afectaban la eficiencia terminal, pero que habían observado que ese era uno de ellos y que tenía una solución aparentemente fácil. Que se conservaba el espíritu de las PODI puesto que no pusieron en cero



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

el porcentaje de UEA extradivisionales; además, como ya se había dicho, las PODI deberían adecuarse e ir evolucionando.

Agregó que, la sugerencia del Dr. Olayo de abrir más cursos virtuales podría resolver el asunto de la disponibilidad de salones, pero había que pensar quién daría esos cursos pues la planta docente no era suficiente para satisfacer esa demanda, además de que sabían que era difícil que se abrieran más plazas. Por lo que apelaba a la sensibilidad de los miembros del Consejo Académico, para que hicieran un esfuerzo para ayudar al alumnado a que transitara y saliera de la Universidad de la mejor manera, más agradable, más fluida y con un arraigado sentido de identidad con la UAM Iztapalapa.

Precisó que las PODI serían revisadas permanentemente, como todos los programas de estudio y que ese no iba a ser el último dictamen; que como se expresaba en ese documento, en el caso de las licenciaturas de CBS la reducción del porcentaje que estaba en ese momento en 32 pasaba a 16; que sabían que llevar dos UEA no resolvía el problema pero lo iba a aminorar y el alumnado tendría mayor oportunidad de poderse inscribir no sólo más rápidamente, si no en la materia o en la UEA que les fuera más agradable o atractiva.

El Dr. Javier Rodríguez respecto al dictamen, recordó que la Comisión tuvo como mandato analizar y evaluar la aplicación de las PODI y, en su caso, proponer los cambios necesarios; que hasta donde se observaba en el documento la atención fue sobre la flexibilidad curricular en el numeral 1.2, algo relativo a la orientación de habilidades que tienen las PODI actualmente y la cuestión de las lenguas extranjeras particularmente las lenguas nacionales. Que daba la impresión que todos los otros aspectos de las PODI no tenían ningún problema.

Para poner en contexto, dijo que no había otra unidad UAM que tuviera la política de flexibilidad curricular en el numeral 1.2, ni que implicara el tratamiento que le daban en la Unidad Iztapalapa desde hacía casi 18 años. Que de acuerdo con el diagnóstico que habían hecho hacía poco tiempo el tema de deserción escolar y eficiencia terminal no era un problema reciente y no tenía que ver con las PODI, y que para el caso de la UAM-I tampoco. Agregó que, aparentemente los profesores, sobre todo de CBS, habían puesto especial atención en ese que probablemente era su principal derrotero, pues se insistía mucho en hablar de él y que sin duda ahí había un problema.

Resaltó, que Iztapalapa era la única unidad que básicamente mantenía las PODI originales desde hacía 18 años; que en otras unidades se habían reformado en varias ocasiones. Que había que analizar si eso hablaba bien o mal de la permanencia de las PODI en Iztapalapa, preguntarse si eso significaba que consideraban que las otras podían ir pasando, salvo el 1.2 que era el que les estaba pegando hondo.

Mencionó que el tema fundamental era no entrar en esa especie de contrariedad, porque las PODI nacieron en un ambiente donde la idea original que tenía la UAM era que su innovación se plasmará y



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se actualizará más allá del año 2000, y que ahora debido al escenario de globalización y del impacto que tenía el concepto que la Unesco manejaba respecto a la formación integral del individuo en la formación profesional, que entonces no lo iban a lograr. Sobre todo, si había licenciaturas, puso el caso de Economía, que hasta hacía poco tiempo no habían tenido cambios.

Reflexionó que había que hacer un esfuerzo más puntual de revisión, considerando que las PODI eran políticas orientadoras y que varios de sus asuntos eran competencia no sólo a nivel de las reformas a los planes y programas de estudio, sino que estaban inscritas en la dinámica de gestión de la Institución, y varias de esas políticas tenían que ver con los servicios con los que la Unidad operaba; que ahí sí era posible ir haciendo ese análisis y ese trabajo, y no limitarse solamente al numeral 1.2.

El Mtro. Javier Guzmán comentó que el debate en la Comisión fue muy enriquecedor y amplio, que se discutieron muchos aspectos de las PODI, tanto cuantitativos como cualitativos que requerían seguirse analizando y que tenían que ver no sólo con la eficiencia terminal, sino también con la formación de los alumnos. Que si el dictamen parecía reducido al tener ese punto único del porcentaje de las extradivisionales probablemente era porque se trataba del problema más apremiante.

Externó que su voto a favor fue precisamente porque no se podía dejar pasar por más tiempo esa problemática, ya que el número de alumnado de las tres divisiones que trimestre con trimestres tenían problemas para cursar las extradivisionales iba a seguir aumentando si no lo atendían rápidamente.

La Dra. Sara Camargo señaló que se hablaba de un dictamen pobre, que no era capaz de reflejar toda la problemática de las PODI, que eran conscientes de eso pero que justo habían podido llegar a ese dictamen después de tres años de discusión, porque cuando empezaron a analizar y a revisar lo que implicaban las PODI había una situación de reflexión al interior de la estructura organizativa de la Unidad; se planteaba que las tutorías fueran unitarias no divisionales, que hubiera una coordinación de pedagogía y docencia, se hablaba de una formación integral a la que tendrían que llegar con relación a las PODI. Y que eso no se trataba únicamente de cursar optativas dentro del plan de estudio de otras disciplinas, ya que había universidades que consideraban optativas, con créditos, relacionadas con actividades deportivas y culturales.

Comentó que se nombraron muchas subcomisiones, se hicieron encuestas, se reunieron en innumerables ocasiones de manera formal e informal y que de ahí partieron para identificar cuál era el problema prioritario, que efectivamente las PODI tenían muchísimos, precisamente porque en 18 años no habían sido capaces de analizar, de revisar y de actualizar esas políticas. Y que si volvían a generar una comisión con un mandato tan amplio de cómo se aplican las PODI en la Unidad no podrían llegar a una solución ni en dos o ni en cuatro años,



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló que, en la Comisión, llegaron a priorizar un sólo problema que estaba generando una situación difícil en las tres divisiones, sabían que era multifactorial pues el alumnado podía desertar por diversas cuestiones, y que para ellos el dictamen, con todo y sus deficiencias, de alguna manera estaban tratando de resolverlo en el aquí y en el ahora, no en cinco años o en dos cuando se nombrara otra comisión que se pusiera a trabajar. Por eso ella manejaba la idea que tenían que ser varias comisiones enfocadas a situaciones muy particulares de las PODI y de ahí poder resolver.

Que por eso votó a favor de ese dictamen, que sabían que estaba limitado, pero aclaró de que el peor error que podían cometer era hacer caso omiso a una problemática que existía; porque el perjudicado en esa situación iba a ser el alumnado y que, finalmente, eso era lo que estaban tratando de solucionar. Que era una cuestión de priorizar toda una situación que implicaban las PODI.

Consideró que la discusión que tuvieron como órgano colegiado había sido sumamente rica y que los debería llevar a un proceso de reflexión hacia dónde querían ir y que necesitaban analizar en función de hacia dónde va la tendencia de la formación en la educación superior, incluso había que hacer modificaciones a la normatividad de la Legislación de la Universidad, porque legislaba para docencia presencial, pero que había más aristas. Pidió que trabajaran en consecuencia, pues también era una cuestión organizativa estructural de la Unidad, y que era hora de retomar esa Comisión Unitaria de Docencia.

El Dr. Miguel Ángel León comentó que él estaba de acuerdo con ese dictamen, que efectivamente abordaba un punto con base en algunos considerandos y aportaba algunas recomendaciones, que había posturas en favor y en contra del mismo, comentarios sobre lo que le hacía falta y de la problemática a la que por años se enfrentaron las dos comisiones que trabajaron en eso, pero que no podían decir solamente que era un retroceso y no proponer como resolver, o esperar otros 4 años para intentar alguna modificación. Que se requería afinar detalles en el documento pero que desde su punto de vista sí resolvía, al menos una pequeña parte, de toda esa problemática multifactorial.

Consideró que faltaba una estructura, una comisión, un grupo o la participación de todos los órganos personales, coordinadores etc., que orientara al alumnado para seleccionar las mejores UEA que los llevaran hacia la profesionalización y la especialización en sus licenciaturas y ubicarlos en dónde las podrían cursar, sea cual fuera de las tres divisiones. Que también eran necesarios espacios físicos porque, aunque estaban en clases a distancia, eventualmente se iba a regresar y se requeriría más y mejor infraestructura para poder impartir la docencia.

Agregó que hacía falta que se comprometieran, que algunos colegas y él mismo estaban en disposición de trabajar para tratar de solucionar el problema del número de UEA optativas extradivisionales y de la eficiencia terminal. Hizo notar que faltaba escuchar al alumnado representante, pues finalmente ellos eran parte y voz de sus compañeros representados.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Roberto Gutiérrez señaló que para ese dictamen hubo una mayoría que votó a favor, lo que indicaba que a pesar de las dificultades que tuvo la Comisión de todos modos imperó la necesidad de ir atacando un problema que era claro que enfrentaba la UAM en general y la UAM-I en particular, y que se identificaba como multifactorial.

Precisó que no se adentraron en los detalles de las cifras, pero que habían sido muy generosos porque sólo bastaba mirar las estadísticas que decían que el alumnado de la UAM-I tardaba en promedio de 16 a 17 trimestres en terminar su carrera, le seguía Azcapotzalco con 16 trimestres y después Xochimilco con 14 trimestres. Y el otro factor muy importante era la baja demanda y que no encontraban la fórmula para incrementarla a pesar de tener carreras con altísima calidad, reconocimiento nacional, y con investigadores de un alto nivel.

Entonces, como el problema parecía ser muy fuerte y los debates eran de tal naturaleza que no daban para arreglar el problema de una sola vez, una de las opciones que encontró la Comisión tenía que ver con las optativas divisionales y extra divisionales y, como se había aclarado ahí, se puso énfasis en el numeral 1.2.

Aclaró que le preocuparía que el avance que logró la Comisión lo echaran para atrás por haberse centrado en un punto, ya que un pequeño avance podía ser fundamental para tomar el sendero correcto y empezar a trabajar en una ruta que les permita revisar las PODI a conciencia y lograr algo que satisficiera a todos; que fue el resultado de tres años de trabajo, muy valioso y deberían reconocerlo y agradecer.

La Dra. María José Arroyo consideró muy interesantes las reflexiones y que como Consejo Académico habían sido capaces de presentar una problemática muy compleja y con muchas aristas; que tenían que aceptar y en eso coincidían todos, que la Unidad Iztapalapa tenía un gran pendiente por atender que era la docencia a nivel licenciatura, y que el problema era cómo lo iban a abordar; que para avanzar en ese aspecto era necesario que, para la nueva representación, el Consejo Académico no olvidara que podía ir por pasos sin querer abarcar todo.

Propuso que en el dictamen se estableciera que no era del 10 al 25% en las otras divisiones, sino que únicamente se modificara la cuota inferior y estaba la expectativa manifiesta, que eso podría ayudar a la eficiencia terminal; que en ese sentido podrían abrirse y decir que del 30% de créditos optativo se deberán cursar entre el 10 y el 50% en otras divisiones de la Unidad. Que eso lo podrían aceptar si los miembros del Consejo Académico estuvieran de acuerdo.

Dijo que le preocupaban las recomendaciones y que, quedara claro, que si el acuerdo 01/2007 solamente se refería a las optativas extradivisionales pedía que se quitara y propuso que esa Comisión de



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad, en la que suponía se incluían los secretarios académicos y demás, atendiera la problemática de las UEA optativas en general que tenían todos los planes de estudio. Consideró que ya era hora que la Unidad buscara soluciones para que el tránsito curricular fuera bueno para todas y cada una de las licenciaturas de la Unidad.

Para la segunda, no creía que a la Comisión le encargaran otra tarea tan compleja como la de volver analizar indicadores que les permitieran evaluar y dar seguimiento a las PODI; por lo que el Consejo Académico debería integrar otra comisión que trabaje en la tarea encomendada en el punto 2 y que considere la pertinencia de incluir otras lenguas o lengua nacionales.

Agregó que definitivamente no estaba de acuerdo con la cuarta recomendación, que le parecía una redacción poco afortunada porque consideraba impropio que el Rector de Unidad integrara una comisión que atendiera la problemática del desarrollo, porque esa era responsabilidad de toda la Unidad y las divisiones tenían que replantearse otras formas para atender el tema del desarrollo de habilidades, y que esas estrategias se integraran en una instancia unitaria; porque la comisión no podía proponer cursos extracurriculares y que las divisiones se desatendieran.

Señaló que las propuestas iban con el ánimo de dar pasos para resolver una problemática, asumiendo que el trabajo de atender la docencia en una forma armónica correspondía a todas las divisiones y bajo la direccionalidad del Consejo Académico y del Rector de la Unidad.

La alumna Nuria Márquez consideró que era una idea bastante buena para adaptarla a lo que decía el dictamen y muy importante que tomaran en cuenta todo lo que se planteaba, ya que muchos miembros del alumnado tenían inconvenientes con los créditos optativos porque eran cuatro UEA, básicamente en un trimestre.

Que efectivamente había UEA más solicitadas donde se abrían 40 lugares y eran 300 solicitantes, agregó que cada licenciatura tenía requerimientos diferentes y era bastante complicado querer darles un lugar a todos, por eso en muchas ocasiones el alumnado terminaba metiendo UEA porque quería seguir o ya querían concluir sus créditos.

El Secretario del Consejo Académico respondió a la pregunta de la Dra. Arroyo de cómo afectarían estos porcentajes a las licenciaturas, dijo que como estaban originalmente las PODI, el porcentaje al que se refiere este 50% del 30% de optativas se traduce en un 15% máximo de créditos extracurriculares del total de créditos del plan de estudios, que se tuviera en consideración este porcentaje; la cota superior era el 15% del total de créditos del plan de estudios, que la cota inferior se traduce al 7.5%.

Agregó que con esa propuesta la cota superior sería el 7.5% de créditos totales de cada plan de estudios y la cota inferior sería el 3%. De los 27 planes que había en la Unidad, en CBI en particular, la mayoría



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

andaba entre el 7.6%, algunos andaban por debajo en 6.6%, en particular la Licenciatura en Matemáticas. Agregó que había dos licenciaturas que estaban por arriba del 8%, una de ellas curiosamente era la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas que tenía 9.7 % de créditos extradivisionales del total de su plan de estudios, que era la que más tenía la Unidad, y 8.4% la Licenciatura en Química.

Que obviamente cuando se consideraron las PODI originalmente ninguna licenciatura cumplía con los requisitos de porcentajes y demás, y fueron evolucionando, y se fueron adaptando; que en ese sentido no había mayor problema de que algunos de los planes de estudios pudieran estar por encima de ese 25%, se podían adaptar, si es que lo consideraban de esa manera algunas licenciaturas en particular; pero que ese planteamiento no se podía hacer retroactivo para todas las licenciaturas. Lo que sí era seguro, que al bajar al 10% todos los planes de estudios caían ya en el intervalo, no había ninguna licenciatura que tuviera menos de este porcentaje que se traduce en el 3% de créditos totales del plan de estudio.

Agregó que la Dra. María José Arroyo hizo una propuesta de nada más bajar el límite inferior para que entraran todas las licenciaturas; que él intentó proponer eso, pero dadas las diferentes posiciones abordadas en esa Comisión, el extenso debate y que tenían que llegar a un acuerdo, lo que quedó fue esa propuesta de bajar el intervalo de un 25% a un 10%.

Coincidió en la autocrítica de algunos miembros de esa Comisión de que las carencias en cuanto a los mismos considerandos, dictamen, recomendaciones parecieran un tanto cuanto desubicados, y que él diría desarticulados, en parte era porque la misma Comisión así lo manejó; que el dictamen tenía las aportaciones, o la carencia de ellas, de los miembros de la Comisión, que mientras se estuvo haciendo ese trabajo hubo la oportunidad de hacer observaciones para afinarlo, por lo que sí era un reflejo, como ya lo habían mencionado de que no hubo un consenso y por lo tanto no tenía la presentación de una redacción tal vez más armoniosa, sobre todo si lo comparaban con dictámenes de otras comisiones.

Respecto al acuerdo 01/2007 del Rector de la Unidad, que refiere la formación de esa comisión cuyos integrantes son los secretarios académicos de cada División, los coordinadores divisionales de atención a los alumnos, la Lic. Martha Xóchitl González, Coordinadora de Sistemas Escolares, el Mtro. Otto Bazán Coordinador de Planeación, y quién coordinaba era el Secretario de la Unidad, y que su función era atender la parte operativa-administrativa que estaba relacionada con la docencia; dijo que efectivamente la Comisión Unitaria de Docencia no había estado trabajando, era por eso que se hacía ese énfasis en que a la brevedad retomara los trabajos.

Agregó que ese acuerdo le daba distintas funciones a esa comisión, entre ellas la de administrar los cursos optativos o buscar ese balance armonioso de esas UEA entre las divisiones, y que la comisión reconocía, como ya lo habían dicho en esa reunión, que no era la solución al problema, pero sí una



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

válvula que liberaba presión, porque al bajar el 50% del cupo que se requiere en cada trimestre para las optativas les daba posibilidades y margen de maniobra.

Porque, efectivamente en el 2002 cuando se hicieron estas Políticas no se sabía cuánto alumnado había, ni que se iban a crear más planes de estudio y, por lo tanto, la necesidad de profesores, de espacios, y también limitante en cuanto a los horarios, porque cada vez era más difícil que los profesores pudieran tener horarios más extensos.

Por eso tenían muchos elementos que generaban esa presión tan importante sobre el alumnado y veía que esa era una válvula de presión que les permitía ir avanzando; por supuesto que necesitaban hacer una revisión más general de toda la docencia, y que esa revisión no se acababa con ese dictamen.

Que esa era su posición y, desde luego, todo era perfectible, que eran las recomendaciones y no una obligación; que coincidía con la Dra. María José Arroyo que sería más pertinente que la cuarta recomendación no señalara al Rector de unidad, que ahí tendrían que participar la Directora y los directores de División, porque la docencia era responsabilidad de cada uno de esos órganos personales. Consideró que se podían ir haciendo algunos ajustes al dictamen y que no tenía mayor problema para que se pusieran plazos. Dijo que no había más elementos que se pudieran poner en la mesa, y pidió ir cerrando hacia una votación sobre ese dictamen.

La Dra. María José Arroyo insistió que su propuesta concreta, en términos del dictamen, era que solamente se modificara la cota inferior y eso daba completa libertad y se obtenía lo que se perseguía, que era bajar la cota inferior al 10% en lugar del 25%, que eso permitía favorecer el tránsito curricular y no había necesidad de modificar la cota superior, y con eso se atendía a muchas intervenciones, que habían tenido mucho sentido en ese Consejo Académico.

Explicó que la otra propuesta era en la recomendación del punto dos, que planteaba que en la próxima representación del Consejo Académico se creara una comisión que permitiera un reparto de trabajo y para motivar que el Consejo Académico siga asumiendo una discusión continua de la problemática de la docencia a nivel de licenciatura de la Unidad.

Agregó que sí era importante que revisaran la redacción del punto cuatro, porque estaría de acuerdo que tanto el Rector de la Unidad en conjunto con las divisiones, integraran una comisión académica que propusiera estrategias que asuman las divisiones para el desarrollo de habilidades básicas del alumnado, pero que no era un problema del Rector de la Unidad, porque ni si quiera tenía esa competencia, al menos no en el Reglamento Orgánico vigente.

El Presidente del Consejo Académico puntualizó, para que quedara clara la propuesta al dictamen que hacía la Dra. María José Arroyo, que era establecer en los planes de estudio el mínimo del 30% de



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

créditos optativos, de los cuales deberán cursarse entre el 10% y el 50% en las otras divisiones de la Unidad.

La Dra. Mónica Meraz comentó que faltaba analizar por los consejos académicos que esas eran políticas, no un reglamento; que estaban atrapados, porque las Políticas se habían implementado como si fueran un reglamento y los abogados no les permitían pasar los planes de estudio si no cumplían a "raja tabla" con las políticas como lo había mencionado la Dra. Sara Camargo. Que entonces les costaba entender que una política era diferente de un reglamento, y lo que estaban revisando eran políticas.

La Dr. Sara Camargo coincidió y dijo que retomaba la propuesta de la Dra. María José Arroyo, y que creía que bajando la cota inferior se atendía ese que era un problema real de las tres divisiones, y que le tocaría a la siguiente representación retomar ese tema y esa discusión que les llevó mucho tiempo, pero que había sido muy reflexiva y sacó muchos asuntos que tenían dentro de la Unidad; reconoció que había sido una comisión complicada y de muestra estaba el dictamen, pero el objetivo de todos en la Comisión era buscar la calidad académica, reconocer que había un problema sin perder de vista el objetivo principal que era el alumnado.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que las Políticas Operativas se movían entre el reglamento y las políticas operacionales, que tenían un peso que las acercaba a un reglamento sin serlo, que no eran obligatorias, pero claramente no eran una mera orientación porque para eso eran las Políticas Operacionales.

Coincidió con la Dra. Ángeles Aguilar quien dijo que las PODI tenían que evolucionar, pero que también los perfiles de las licenciaturas que se impartían en la Unidad tenían que evolucionar, que esa era una deuda y que había que ser claramente autocríticos, pues ni en los consejos divisionales, ni en los grupos de profesores se trabajaba sistemáticamente por mejorar la docencia, y que era un grave error suponer se reducen al mero asunto de los planes y programas de estudio; reflexionó que la parte más relevante era el cómo trabajar entre ellos mismos, cómo crear comunidades de aprendizaje con el alumnado, y cómo ofrecer tutorías efectivas para apoyar el desarrollo académico del alumnado.

Que no tenían un mecanismo de comunicación para compartir las buenas prácticas que implementaban algunos profesores en sus procesos de enseñanza-aprendizaje; que tampoco habían buscado incorporar al alumnado, para hacer que sus voces se escucharan en distintos ámbitos y respecto a los problemas que los profesores tenían en su didáctica y en la interacción con ellos.

En resumen, dijo que en el numeral 1.2 del dictamen el Secretario del Consejo Académico había señalado un error, y corrigiendo tenía que decir "que modifique la política operativa de docencia". Que no había ningún problema en adoptar la propuesta de la Dra. María José Arroyo de poner "deberán cursarse entre el 10% y el 50% en las otras divisiones de la Unidad". Respecto al acuerdo 01/2007 del



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Rector de la Unidad, el Secretario del Consejo Académico aclaró que no se remitía, ni se limitaba exclusivamente a discutir el tema de las optativas, sino que era la Coordinación General de la Docencia que impartía las unidades, desde la distribución, los salones y horarios entre otros temas.

Respecto a la primera recomendación comentó que se podía quedar como estaba. Que reconocía que, ciertamente la recomendación dos era un trabajo enorme para la misma Comisión de la Coordinación Unitaria de Docencia, y tendrían que pensar, para futuras ocasiones, que el Consejo Académico integrara una comisión *ad hoc* para atender ese tema, por lo que sugería y, si el Consejo Académico estaba de acuerdo, suprimiera esa recomendación dos.

Precisó que la recomendación tres se quedaba, y para la recomendación cuatro propuso la siguiente redacción “de acuerdo con el considerando seis que las personas titulares de la rectoría y de las direcciones de división, integren una comisión académica que atienda la problemática del desarrollo de habilidades básica del alumnado” entendiéndolo que era de inicio, porque ese tema no se podría resolver, sino suponía la participación de los consejos divisionales, las jefaturas de departamento, las coordinaciones de estudio y del conjunto de los profesores.

La Dra. María José Arroyo comentó que compartió en el *chat* una propuesta de redacción con la que quería hacer énfasis en que “de acuerdo al considerando 6 las personas titulares de la rectoría y de las direcciones de las divisiones integren una comisión académica que proponga estrategias que asuman las tres divisiones para resolver la problemática del desarrollo de habilidades básicas del alumnado de la Unidad”, porque consideró que era muy importante que las divisiones asumieran esas estrategias y estuvieran plenamente involucradas en ello.

El Presidente del Consejo Académico estuvo de acuerdo con esa redacción, y preguntó a los miembros de ese órgano colegiado académico si había algún comentario o alguna propuesta al respecto.

El Secretario del Consejo Académico informó que, también a través del *chat*, el Dr. Javier Rodríguez dijo estar de acuerdo con la propuesta de la Dra. María José Arroyo. El Dr. Daniel Grande externó estar de acuerdo con la propuesta de redacción que planteó el Presidente del Consejo Académico, pues consideró que estaba enfocada en lo mismo pero de una manera más sencilla.

El Presidente del Consejo Académico observó que la ventaja de la propuesta que hacía la Dra. María José Arroyo era que estaba señalando enfáticamente que fueran las tres divisiones las que asuman esas estrategias y esa responsabilidad, cosa que no aparecía tan claramente en las PODI, respecto a las responsabilidades de los distintos actores y niveles de la unidad.

El Dr. Roberto Gutiérrez preguntó, si una vez que eran adoptadas, las asumirían las tres divisiones.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico precisó que ese era el punto, que debía haber un consenso entre las tres divisiones para que una vez que ya estuviera el consenso y se acordara, cada división tenía que asumir esas responsabilidades, que más bien esa era la idea.

El Dr. Daniel Grande dijo que tenía una observación a la redacción de la propuesta de la Dra. María José Arroyo, que decía “integre” y debería decir “integren”.

El Presidente del Consejo Académico estuvo de acuerdo con la observación, señaló que el espíritu de la recomendación que les proponía la Dra. María José Arroyo era que las propias divisiones se involucran para resolver el problema del desarrollo de las habilidades básicas del alumnado, propuso que dijera “que proponga estrategias que incorporen las tres divisiones” más que asuman, incorporen en el sentido de que hagan cuerpo propio las tres divisiones. Preguntó si estaban de acuerdo.

En resumen, mencionó que en el dictamen se harían dos cambios. Se suprimiría la recomendación dos para que después el Consejo Académico integrara una comisión que trabajara con los indicadores, que en esa comisión tendría que estar el Coordinador de Planeación de la Unidad. La recomendación tres se mantenía, y la recomendación cuatro se modificaba tal cual la acababan de acordar.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico, la aprobación del Dictamen que presentaba la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios, que incluía los cambios propuestos.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el 83% de los votos eran a favor, el 11% en contra y el 6% se abstuvieron.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico agradeció a los miembros del órgano colegiado y mencionó que quedaba claro que frente a ellos tenían un enorme desafío para resolver y mejorar la docencia de calidad que la Unidad Iztapalapa había ofrecido históricamente.

### **ACUERDO 471.6**

Se **aprobó** el **Dictamen** que presenta la **Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa**, con las modificaciones presentadas ante el pleno.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el siguiente punto se trataba de la presentación del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa. Indicó que esa Comisión fue integrada en octubre del 2020, pero que tenía un trabajo previo generado por la representación anterior, destacó que esa comisión se orientó más a trabajar en un protocolo para la atención de violencia por razones de género el cual se aprobó en marzo del año pasado, resalto que existían avances importantes para construir un protocolo para tipos de violencia que no tenían que ver con violencia por razones de género. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, quién coordinaba dicha Comisión, que presentara de manera sintética el punto.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que presentaba el dictamen de la Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa.

### ANTECEDENTES

Procedió a dar lectura a los nombres de los miembros y asesores de la Comisión, indicó las sustituciones y bajas que se dieron durante el período que duró la Comisión.

Señaló que la Comisión contó para su análisis, con los siguientes documentos: Protocolo de actuación para la prevención y atención de la discriminación, el acoso y la violencia, así como para la difusión de una cultura de paz y respeto Unidad Iztapalapa (Borrador, enero 2020), Registro de incidentes reportados a la oficina de los abogados, 2016-2020, Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM-Iztapalapa (Marzo, 2020), "Mapas/conversatorios públicos de Supervivencia-UAMI" (Septiembre-Noviembre, 2018) y los resultados de la encuesta sobre la percepción de la violencia en la UAM-Iztapalapa (Febrero, 2020).

Indicó los días en que la Comisión se reunió.

A partir del análisis de dichos documentos, y con base en las siguientes:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**CONSIDERACIONES**

1. Que el Protocolo busca responder al contexto en el que la sociedad se encuentra, así como a las demandas de la comunidad universitaria.
2. Que con motivo del análisis del mandato del Consejo Académico, esta Comisión consideró conveniente retomar el trabajo elaborado por la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender los casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria.

En virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 23, fracción IV confiere a los consejos académicos la facultad para “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de las unidades universitarias”, la Comisión emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**UNICO.** Se propone al Consejo Académico aprobar el Protocolo para la atención a las violencias que se presentan en la UAM Iztapalapa que se adjunta.

**RECOMENDACIONES**

- 1) Que se difunda ampliamente el presente protocolo por diversos medios (impresos y digitales) para que la comunidad universitaria conozca y actúe en consecuencia ante cualquier acto de violencia.
- 2) Que las personas involucradas en la aplicación del presente protocolo identifiquen las acciones que conforme a sus facultades les corresponde realizar.
- 3) Que la Rectoría de la Unidad, en colaboración con las instancias universitarias correspondientes, desarrollen campañas informativas y de sensibilización permanentes sobre una cultura de paz, inclusión y no discriminación, dirigidas a la comunidad universitaria.

Dio lectura al sentido de los votos de los integrantes, la cual fue la siguiente:

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde	A favor



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Román Linares Romero	A favor
Dr. Roberto Gutiérrez Rodríguez	A favor
Dr. Francisco Javier Tzompantzi Morales	A favor
Dra. María Dolores García Suárez	A favor
Mtro. José Javier Guzmán Guajardo	A favor
Alumna Arisbeth Martínez Velasco	A favor

Señaló que, como se mencionó al inicio del punto, el protocolo originalmente se basó en un borrador y que se presentaba en tres secciones: 1. Presentación y Justificación; 2. Fundamentos, donde se revisaba el Marco Jurídico, los Derechos Humanos, la igualdad y no discriminación y los tipos de Violencias, y 3. Ruta de Atención, donde se especificaba el procedimiento establecido para los actos de violencia por parte del alumnado o por parte del personal académico o administrativo o por personas ajenas a la institución, que se incluyó también un glosario de términos, así como las referencias bibliográficas.

Externó que quería expresar su agradecimiento a los asesores de esa Comisión, debido a que participaron intensamente, tanto en la redacción, como en la revisión de ese documento, que aportaron mucha de su experiencia, que algunos eran expertos en esos temas de violencia; agradeció también a los miembros de la Comisión por su entusiasta participación, su gran apoyo a lo largo de la revisión de todo el documento, a los alcances de los cuales podría tener, señaló que lo tuvieron que limitar de alguna manera, para que les diera tiempo de presentarlo con esa representación.

Consideraron que no podía terminar esa representación solamente enviando un informe, sino proponiendo un protocolo, que como se había mencionado en otros puntos, era perfectible.

Añadió que les daba una primera pauta para orientarse en cuanto a cómo actuar ante la violencia, la cual, desafortunadamente, era cada vez más cercana a nosotros en la sociedad y las instalaciones de la UAM no estaban exentas de esa situación. Finalmente, solicitó a los integrantes de la Comisión si querían dar algún punto de vista adicional de los temas que él había mencionado o que quizá se le haya olvidado comentar.

El Dr. Roberto Gutiérrez externó que debían reconocer el trabajo previo, que el Secretario del Consejo Académico hizo un repaso exhaustivo de los miembros y asesores de esa Comisión, que había personas que conocían a profundidad el tema y otros no tanto, pero tuvieron la oportunidad de participar.

Aunque el Secretario del Consejo Académico mencionó que, el documento se trabajó a modo de cumplir con los tiempos, lograron elaborar una propuesta de protocolo satisfactoria, estimaron que los puntos esenciales estaban incorporados, que como se mencionó había una serie de documentos en los que se basaron para la elaboración de ese documento, dijo que particularmente quería mencionar el trabajo



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

elaborado por la Mtra. Martha Elena Bañuelos en la primera comisión que se integró en el 2018, dicho documento fue una propuesta general de violencia, en la que se incluía violencia de género, y como lo mencionó el Secretario del Consejo Académico, a partir de esa propuesta tuvimos la oportunidad de eliminar aquello que ya no tenía que ver con la violencia de género y quedarnos con la violencia, que era un problema que los alcanzó, que estaba presente y que, como algún día dijo el Presidente del Consejo Académico, cuando se escarban las razones de violencia era muy frecuente encontrar que era la violencia de género la que motivaba la violencia general.

Agregó que ellos sostuvieron desde un principio que la violencia podía darse por cuestiones no de género y la habían encontrado entre el alumnado con el alumnado del sexo femenino, entre el alumnado del sexo femenino con el alumnado del sexo masculino, entre el alumnado con profesores por razones académicas o administrativas o de otra naturaleza, entre personal administrativo y el alumnado, quizá no lo habían visto mucho, pero también existía entre el personal administrativo y académicos, además entre personas externas a la universidad que podían cometer algún ilícito en contra de la comunidad universitaria dentro de las instalaciones, indicó que cuidaron mucho no mezclar y que para eso contaron con el apoyo de la oficina de los abogados, a quienes les agradece el apoyo brindado.

Agregó que los abogados les estuvieron diciendo hasta donde podían llegar, el tipo de acompañamiento que se daba cuando se presentaban actos de violencia, precisamente sobre la ruta que mencionó el Secretario del Consejo Académico, de qué instancias eran las adecuadas para cada situación, reiteró que el documento era perfectible, que sabían que existía la posibilidad que, al presentarlo a la comunidad universitaria, se pudiera enriquecer.

El Presidente del Consejo Académico agradeció el apoyo de la Oficina de los abogados y de la Oficina Técnica del Consejo Académico por el apoyo brindado para la elaboración de todos los dictámenes que se habían presentado en esa Sesión, así como todo el trabajo que realizaron a lo largo de toda esa representación.

Enfatizó que ese protocolo no limitaba el derecho de como todo ciudadano y toda ciudadana tenían para presentar una denuncia ante el Ministerio Público, que era un protocolo para atender casos de violencia interna que no tuvieran que ver con motivos de género, para procesar al interior de la Unidad Iztapalapa.

La Sra. Rosa Saldaña comentó que seguía pensando de la misma manera de cuando se presentó el anterior protocolo el 13 de marzo del año pasado, agregó que al leer la propuesta se hablaba del término difamación, se mencionaba como tema de vocabulario, pero en el protocolo no veía esa situación, que manifestaba la preocupación de sus compañeros hombres por miedo, por el abuso de autoridad, por política, por todo lo que pudieran vivir.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que al leer el protocolo no encontró la parte donde a ellos también se les da la oportunidad, porque ellos también podían vivir violencia, no nada más las mujeres vivimos violencia, los varones por supuesto podían vivirla y entre ellos estaba la situación de sufrir una posible difamación o una acusación no fundada, que lo retomó porque en el cuadro cuando se presentaba en el protocolo el caso de violencia con el alumnado, en caso de violencia con los académicos, administrativos o con gente externa, hizo la siguiente reflexión, de cómo era posible que en la situación del alumnado en la parte en donde estaba la situación, de que en la comisión de faltas se daba la posibilidad de que ellos presentaran sus alegatos y sus pruebas, y que para el caso del personal académico y administrativo era el Contrato Colectivo de Trabajo, y simplemente se aplicaban las cláusulas correspondientes.

Que hacía hincapié en eso, porque la vez pasada lo externó y que pensó que en esa nueva Comisión analizarían la posibilidad de la defensa de los hombres, que en la propuesta no encontró esa viabilidad de posible protección, que ella veía que tanto las mujeres, como los hombres tenían el derecho, agregó que ojala en un momento dado, también se piense en esta posibilidad de darles una protección y que aspiraba que se incluyera la presunción de inocencia, porque de lo contrario se podían dar casos de que se tratara de violencia de género y no había una mayor discusión, no había la competencia por parte de las autoridades de la universidad, de poder decir si era bueno o malo, simplemente aplicaban el Contrato Colectivo de Trabajo porque decían que ellos no podían determinar si eran inocentes o culpables.

El Presidente del Consejo Académico comentó que, a reserva de lo que llegara a comentar el Secretario de ese órgano colegiado académico, quería ser muy claro que a partir de la página seis se incluía el tema de los derechos humanos, y que uno de ellos era el derecho a la privacidad y a la integridad personal y suponía entre otras cosas también ese conjunto de derechos del debido proceso y era para la protección e integridad de todas las personas sin importar género, preferencia sexual, etc., que era un derecho que todos tenían y estaba indicado en la página seis del protocolo.

El Secretario del Consejo Académico comentó que el protocolo no estaba orientado a atender solo casos que tuvieran que ver con violencia de mujeres, que aplicaba para todos, y como lo acababa de mencionar claramente el Presidente del Consejo Académico, se debía considerar el debido proceso en donde había, por supuesto, presunción de inocencia, a menos que se encontrara a una persona en flagrancia, que ahí la situación era diferente; consideró que el Contrato Colectivo de Trabajo permitía atender esa situación, dado que, se hacía una reunión con la persona que se le imputaba algún tipo de actuación que estaba en contra del Contrato Colectivo de Trabajo, que había posibilidades de audiencia, de presentación, de opiniones, de elementos para juzgar, que no era un proceso en donde solamente se levantara un acta administrativa y por lo tanto, una consecuencia inmediata.

Agregó que inclusive en todas esas audiencias participaba la representación sindical, al menos en las que había estado en todo ese tiempo que ha sido Secretario de Unidad, que sí bien no estaba tal vez especificado claramente en los diagramas, quería que le quedara claro a todos que, si había esa



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

posibilidad de presentar elementos ante algún tipo de procedimiento que se iniciara a raíz de un mal comportamiento o alguna falta al Contrato Colectivo de Trabajo, que de manera particular el caso de violencia también estaba incluido en esa ruta.

La alumna Arisbeth Martínez comentó que quería aclarar el punto mencionado por la Sra. Rosa Saldaña, recordó que esa preocupación no era meramente de ese protocolo, que esa preocupación había estado presente desde que se estaba realizando el protocolo contra violencia de género, en donde apareció el tema de las denuncias falsas, con esos casos hipotéticos en donde algún integrante del alumnado o denunciante mujer, denunciaba acoso por parte de un trabajador administrativo o un profesor, agregó que se dio un debate muy amplio en esa Comisión.

Indicó que cuando se realizó el protocolo de género, quizá ese debate fue sencillo en la medida de que esos supuestos casos hipotéticos pudieran llegar a tener lugar con la misma perspectiva, que se estaba adoptando en la creación de ese protocolo, que en el caso de ese protocolo de violencia manejaron todo el tiempo abierto a una perspectiva más neutral, agregó que el Mtro. Javier Guzmán y ella se encargaron de revisar la terminología del protocolo y modificaron precisamente el término de difamación, el cual decía “Es la acción mediante la cual se trata de desacreditar a una persona respecto a terceros. Supone un ataque a la imagen o reputación, con la intención de rebajar el estima o concepto que los/as demás tienen de ella, de manera pública, tendenciosa, repetida, individual o colectiva”, que la idea de esa definición que acababa de citar era esencialmente que no tenía peso ninguno de los dos géneros, de hecho, la modificación que realizaron ellos, era porque iba direccionada a un énfasis de mujer como víctima y de hombre como victimario en ese caso.

Señaló que ellos llegaron al acuerdo de generar una apertura a más escenarios posibles, dado que, la misma necesidad del protocolo era replantear o plantear posibles casos más allá de una dualidad entre géneros o una problemática en ese sentido.

Por otro lado, con respecto a la presunción de la inocencia o la preocupación por los trabajadores, entendía que era legítima, que en ese caso la Sra. Rosa Saldaña era representante de ese sector, pero al menos ella como representante del alumnado le había tocado también ver muchos casos, en los que con las pruebas a favor o con muchas denuncias contra los agresores, no se llegaba a proceder.

Externó que le conflictuaba un poco que se plantearan como prioridad la cuestión de las falsas denuncias, cuando no cuestionaban más los mecanismos que se tenían para sancionar en ese caso, pero la respetaba ampliamente, aclaró que ese protocolo no estaba enfocado al género, hacia una cuestión de mujeres como víctimas, porque ese escenario de la violencia no hacía distinción de género o clase, que de hecho se hacía mención de clases, de géneros, de etnias y un sinfín de cuestiones, que no comparaba esa interpretación con la cuestión de difamación en los hombres, dado que, como dijo estaba abierta a los más escenarios posibles, entonces esa era su aclaración.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Miguel Ángel León comentó que en la página 8 del protocolo en el capítulo 2. Fundamentos en el numeral 2.3 Igualdad y No discriminación, que tal vez iba “a pecar” de detallista, pero decía “...La CPEUM establece que todos los hombres, mujeres, niños y niñas...”, que sí incluía hombres y mujeres, podían ser niñas, niños o adultos, por lo que propuso la siguiente redacción “...que todos los hombres y mujeres, ya sea en la etapa infantil o adulta...”, porque finalmente un niño era un hombre y una niña era una mujer.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que estaba de acuerdo, pero que seguramente esa parte era una referencia al artículo 1º., párrafo 5 del documento que ahí se menciona, consideró que se debía mantener la redacción como estaba.

La Sra. Rosa Saldaña preguntó ¿qué sí algún Consejo Divisional, la Secretaría de la Unidad o algunas de esas representaciones de la universidad, tenían facultad jurisdiccional?, que tenía esa duda, porque el Secretario del Consejo Académico mencionó que llevaba un proceso la situación de la aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo, que entendió que la universidad no tenía esa capacidad, agregó si los abogados podían explicarle esa situación, debido a que cuando se presentaba cualquier situación se levantaba el acta administrativa, se citaba a los involucrados, y en un momento dado, se determinaba la situación de inocente o culpable, inquirió en conocer cómo y quién calificaba, quién tenía la envergadura para poder decidir en esa situación, de poder decir culpable o inocente.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que dependía del tipo de denuncia, que estaba la Comisión de faltas y se contaba con el Reglamento del Alumnado, que cuando existían denuncias entre el mismo alumnado o un profesor o un trabajador administrativo presentaban una denuncia contra alguien del alumnado, entonces ahí la Comisión de faltas establecía un dictamen que después pasaba al Consejo Divisional y eso estaba perfectamente señalado en los procedimientos del Reglamento del Alumnado, agregó que todo dependía de quién denunciaba y quién era la presunta víctima o el victimario, consideró que no había una respuesta única, porque existían distintos niveles, que estaba el nivel laboral, el nivel del Reglamento del Alumnado o la denuncia ante el Ministerio Público.

El Secretario del Consejo Académico comentó que cada uno de esas situaciones tenía su propio camino, en cuanto a conciliar dijo que, en el caso de los trabajadores, cuando se señala alguna falta al Contrato Colectivo de Trabajo, no necesariamente violencia, estaba el camino de acercamiento a través de las cláusulas que se establecían en el Contrato Colectivo de Trabajo, en donde se levantaba un acta administrativa, la cual no significaba que hubiera un castigo, sino era como una referencia hacia la situación que se vivió, y a raíz de eso se detonaba todo un procedimiento en donde se le llamaba a las personas que participaban en esa acta administrativa a que aportaran más elementos, respecto a esta situación, resaltó que en esa parte la representación sindical estaba apoyando por igual a los trabajadores, fueran académicos o administrativos.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Posteriormente se realizaba el análisis del acta donde, en ciertas ocasiones, había posibilidades de conciliar, de llegar a acuerdos, pero si no se llega a un acuerdo, lo que normalmente se hacía era mandar ese análisis del acta a la Oficina del Abogado General, la cual emitía una resolución, en cualquier caso en todo este proceso y si esa resolución establecía algún tipo de sanción, la cual podía ir inclusive hasta la rescisión del Contrato de Trabajo, estaba la figura de reconsideración, es decir, que se acercara el trabajador y se reconsiderara su caso, que había una serie de elementos en donde no debería de existir la preocupación de que los caminos que seguía la universidad, para tratar esa situaciones, violentaran de alguna manera el debido proceso, consideró que eso lo ha cuidado mucho la universidad en cada una de estas etapas y en los escenarios que se han planteado en ese protocolo.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la aprobación del dictamen, junto con el anexo que lo acompañaba, que presentaba la Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que los resultados de la votación eran 98% de los votos a favor y el 2% en contra.

### **ACUERDO 471.7**

**Se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y elaborar protocolos de atención a las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución.**

## **7. Asuntos Generales.**

El Presidente del Consejo Académico informó que tanto la presidencia como la secretaría del Consejo Académico no tenían ningún asunto general en esa Sesión, sin embargo, la Sra. Rosa Saldaña solicitó se diera información sobre los avances del plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa.

Comentó que, en noviembre, diciembre y enero de este año se convocó a la comunidad de las tres divisiones CBI, CBS y CSH para presentarles un informe tanto del plan de contingencia, como del plan de construcción, añadió que ese informe que presentaron fue prácticamente el mismo que había presentado previamente a esta representación del Consejo Académico, que tal vez hubo pequeños avances, pero en general fue el mismo informe.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Recordó que en la última sesión del Consejo Académico informó que estaban en negociaciones con la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda (Seduvi) y con la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que les dieran el visto bueno para construir edificios que superaban los tres niveles, dado que, que en la alcaldía Iztapalapa no estaba permitido, esto a pesar de que muchos edificios del *campus* tenían más de tres niveles, pero las normas se habían vuelto más estrictas y sobre todo la supervisión de su cumplimiento.

Agregó que se ha trabajado de manera conjunta con la Dirección de Obras de la Rectoría General, con la Oficina del Abogado General, con la Coordinación de Recursos Materiales y con la Secretaria de Unidad para conseguir los vistos buenos de la Seduvi y de la Sedema, que la Seduvi ya otorgó el visto bueno; externó que se estaba trabajando muy fuerte con la Sedema, porque se deberá presentar un programa de impacto ambiental, porque para la demolición y la construcción y del edificio "S" se tuvieron que derrumbar algunos árboles que estaban cercanos al edificio y fue inevitablemente no derrumbarlos.

Añadió que, con la Comisión de áreas verdes, que esa gestión integró en el 2018 donde participaba el Dr. Miguel Ángel León, se estaba elaborando el programa de reforestación y de compensación del área verde que se perdió al construir el edificio S, no ocurrió lo mismo con el edificio de Ciencia y Tecnología, dado que, como se recordara ahí estaba un estacionamiento, por lo que no supuso pérdida de áreas verdes, ni de árboles.

Refirió que en el área norte, todavía no tenían el dato exacto, se plantaran más de 150 árboles, lo que suponía una inversión para la Unidad, que en buena parte esos árboles no era delgados, que debían ser árboles robustos, algunos de ellos de más de cinco metros de altura, que no eran fácil de conseguir, porque los invernaderos no siempre tenían árboles de esas dimensiones, pero además se debía considerar su traslado, desde luego también un esfuerzo de inversión para sembrarlos, y eso suponía que se debían hacer obras para traer el agua de la planta de tratamiento de aguas residuales, instalar toda la tubería de tres zonas en donde se iban a sembrar esos más de 150 árboles que les exigía la Sedema, la cual todavía no otorgaba su visto bueno, refirió que buena parte de este año se ha trabajado en ese tema de la reforestación y la compensación de las áreas verdes, que eso era lo que correspondía a la parte normativa.

Respecto a la construcción, a lo mejor como lo dijo la Sra. Rosa Saldaña, no veía que se avanzara mucho con el edificio S, era probable que no tanto, porque la construcción se había ceñido o había estado focalizada a los cimiento, los cuales estaban prácticamente concluidos hace dos o tres semanas, que tenían un avance del 95%, que se podían observar unas columnas o trabes, que cada vez se van erigiendo y se van alzando, consideró que el edificio S iba bien y que la idea era concluirlo en octubre o noviembre de este año.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

En cuanto al módulo B comentó que también tenía un avance importante, agregó que en la presentación a las comunidades divisionales y en ese Consejo Académico, se mencionó que la universidad tenía que regresar los recursos que no ejerció el año pasado, lo cual hizo antes del 14 o 15 de enero, los regresó a la Tesorería de la Federación, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya había regresado esos recursos, de tal forma que la UAM ya los tenía, comentó que se trabaja con mucho ímpetu y esfuerzo en el edificio S y en el módulo B del edificio de Ciencia y Tecnología, así como en el PACTO, destacó que las obras se estaban realizando, siempre con dificultades, siempre con retos, pero el trabajo de reconstrucción de esa Unidad se estaba realizando.

La Sra. Rosa Saldaña comentó que le mencionaron que habían parado una obra en la UAM Iztapalapa por no contar con un permiso y como algunos de sus representados le habían preguntado, solicitó se le informara dado que ella desconocía del tema.

Refirió que el Presidente del Consejo Académico dijo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público regresó los recursos, pero que le gustaría saber con cuánto dinero se estaba contando, porque cuando se presentó el proyecto el Presidente de ese órgano colegiado académico mencionó la cantidad que se tenía y que probablemente, no sería suficiente para terminar la obra, solicitó que se le diera un aproximado del dinero que se tenía para el avance del proyecto del edificio S.

Que solicitó al inicio de la Sesión que se integrara un punto en el orden del día, para que se diera esa información, debido a que todos conocen la historia de lo que había pasado con el edificio de Ciencia y Tecnología, porque se habían tenido varios presupuestos y por diferentes circunstancias no se había concluido ese trabajo, además de que los recursos se habían terminado y lo que le preocupaba ahora, cuando veía los avances de ese edificio, era que no fuera a ocurrir la misma situación, de gastar más dinero de lo presupuestado o de lo debido y se descuidara la construcción del edificio S, el cual conllevaba mucho interés por parte de la comunidad universitaria.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico externó que, a reserva de lo que pudiera decir el Secretario, quería ser muy claro, que nunca habían dicho que el edificio S no se iba a construir cabalmente, que se tenían los recursos para hacerlo, agregó que lo que no tenían, y eso se informó a las comunidades de las divisiones, era que junto al edificio S, estaría un auditorio con salas de seminarios, que para eso no alcanzaban los recursos, pero para el edificio S tal y como se diseñó en el proyecto ejecutivo, para todos los laboratorios que requería la División de CBS, con todas las cédulas que llenaron los investigadores de los departamentos que integraban la División y sobre todo de los más afectados, para eso sí se tenían los recursos, que todo estaba caminando y la construcción iba bien, respecto a lo otro hasta donde él sabía eran rumores, puesto que no se había detenido ninguna obra.

El Secretario del Consejo Académico comentó que efectivamente no sabía de donde salió ese rumor, pero no había llegado ningún aviso de suspensión de obras; agregó que los recursos que se devolvieron



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

a principio de año, porque así lo solicitó el Gobierno Federal, fueron reintegrados completamente, incluyendo los intereses financieros, los cuales llegaron más o menos desde hacía un mes, que no los administraban en una sola exhibición, los iban administrando poco a poco, pero ya estaba el dinero que se había regresado, de tal suerte que como el proyecto ejecutivo seguía siendo el mismo, los contratos seguían teniendo los mismos costos finalmente, por lo que los recursos deberán alcanzar para concluir, dado que, los contratos que se hicieron con las constructoras establecían que se deberán hacer.

En cuanto a lo que ha sucedido con el edificio de Ciencia y Tecnología refirió que, pasó por una situación anómala de cómo se reportaron los recursos ante auditoría de la Secretaría de Hacienda, que eso había pasado hacía unos 6 años, enfatizó que los recursos fueron observados, no es que no se tuvieran o se hubiera salido del presupuesto, que sencillamente no se hicieron las cosas como se debieron haber hecho administrativamente, el recurso estaba en la universidad y la Auditoría Superior de la Federación congeló ese dinero, se les dijo que ese dinero no lo podían utilizar, porque no se reportó como se debían de reportar las cosas, por eso era muy importante que cuando se realizaran auditorías se dé toda la información que se tuviera al respecto.

Refirió que, entre otras cosas, por eso se detuvo la obra, hubo una mala planeación o actividades administrativas que desembocaron en ese congelamiento de los fondos, y que gracias a las gestiones del actual Rector y Secretario General fue que se pudo platicar con hacienda, para en primer lugar sacar de la auditoría forense ese tema, que se entregaron los recursos y se solicitó que se asignaran a la universidad esos mismos recursos observados, que el proceso tardó un par de años.

Agregó que cuando se obtuvieron los recursos se contó con el apoyo del Gobierno Federal, para las obras con esos montos importantes, aclaró que el Gobierno Federal no ha otorgado más dinero, que el recurso observado era el que se estaba utilizando, mencionó que se dio una segunda ocasión en donde no se pudieron agotar los recursos, dado que, eran presupuestos anuales, y se habían tenido que mover a un segundo año, para poder ejercer todos los recursos. Que, en ese sentido, si se estaba realizando todo el trabajo en orden, que estaban siendo muy cuidadosos, para no volver a caer en una situación de ese estilo, por lo tanto se tenían todos los contratos muy claros y firmados, para que las empresas asumieran su responsabilidad y sobre todo lo que más les interesaba era que se concluyera en tiempo esas edificaciones.

El Dr. Juan Manuel Herrera expresó que, ante los cambios que se aproximaban tanto de la representación del Consejo Académico, como de órganos personales, deseaba que se cumplieran los objetivos, fundamentalmente la edificación del edificio S, que fue el más afectado por el sismo, que ojalá y en el futuro los profesores y el alumnado ya no estén en las casetas, que se pueda volver a una vida normal, que el edificio de Ciencia y Tecnología estaba ahí con un mayor pendiente desde años atrás, consideró que había que reconocer que se está avanzando en eso.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

Que no se olvidara ese cometido, porque el siguiente año, había quienes ya no iban a estar al frente de las divisiones, de la rectoría, iba a ver una nueva representación, expresó y pidió no olvidar que una de las caras más importantes que tenía una escuela o una universidad eran sus auditorios, que si bien se estaba atendiendo urgencias, necesidades en esos momentos, que no quitaran “el dedo del renglón”, consideró que un auditorio era la parte central, era una expresión de la universidad, de la vida académica, de la vida cultural, que ahí se recibían a todo tipo de visitantes fueran políticos, administrativos, y sobre todo, académicos.

Refirió que en la actualidad solamente se tenía como auditorio el patio central del edificio F, que esa era la razón por la que estaba proponiendo que no olvidaran esa tarea, que ojalá lo lograra en un futuro a mediano plazo, que se contara con un buen auditorio.

El Presidente del Consejo Académico agradeció la intervención del Dr. Juan Manuel Herrera y expresó que estaba de acuerdo con él plenamente en la idea de que esa Unidad merecía un auditorio digno, para toda la comunidad, para las personas externas, que era la cara de nuestra Unidad para los demás, porque en los auditorios se celebraban muchos eventos, fiestas de egresados, que también ahí se podía llegar a celebrar la entrega de los reconocimientos por años de trabajo a los trabajadores administrativos y académicos, de tal modo que el auditorio era un lugar clave, central en un campus académico universitarios, externó que el más frustrado ante la falta de recursos para ese auditorio fue él, porque él mismo se empeñó en tener ahí un auditorio, que crecieron en un nivel el edificio S, y la idea era tener un auditorio.

Agregó que como bien lo dijo el Secretario del Consejo Académico los recursos que consiguieron fueron los observados y solamente alcanzaban para el edificio S, sus cinco niveles y un poco más de espacio, pero que no alcanzó para el auditorio, esa era una deuda y un objetivo central que tenía la Unidad Iztapalapa.

Externó que aprovechaba también, debido a que esa era la última sesión de esa representación ante el Consejo Académico del personal académico de las y los representantes de los trabajadores administrativos y de la representación del alumnado, para agradecerles enormemente esos dos años de trabajo, que habían sido difíciles, rudos, entre una pandemia y otros problemas que se tuvieron.

Consideró que habían avanzado mucho con el protocolo de atención para la violencia de género, que se concluyeron varios dictámenes, el protocolo para atender casos de violencia en general, reflexionó que con las PODI se había avanzado mucho, y que eso era importante para la Unidad Iztapalapa y para el compromiso que tenía ese Consejo Académico, para darle direccionalidad al desarrollo de nuestra Unidad Iztapalapa y de la UAM.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 471 del Consejo Académico, siendo las 22:20 horas del día 26 de abril de 2021, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz  
Presidente del Consejo Académico

Dr. Andrés F. Estrada Alexanders  
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 474 del Consejo Académico,  
celebrada el 11 de junio de 2021*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA